



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA

VALORES DE ÉTICA PROFESIONAL EN LOS  
ALUMNOS DE LA CARRERA DE CIRUJANO  
DENTISTA DE LA FES ZARAGOZA, UNAM

T E S I S  
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:  
MAESTRO EN PEDAGOGÍA  
PRESENTA:  
ÁNGEL FRANCISCO ÁLVAREZ HERRERA

DIRECTOR DE TESIS:  
DR. ARMANDO ALCÁNTARA SANTUARIO

MÉXICO, D.F.

2007



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# Índice

PRESENTACIÓN .....	5
INTRODUCCIÓN.....	6
1.- Planteamiento del problema .....	6
2.- Pregunta de investigación .....	7
3.- Objetivos .....	7
4.- Hipótesis de trabajo .....	7
5.- Justificación.....	8
6.- Antecedentes/estado de la cuestión .....	9
CAPÍTULO I	
ÉTICA EN LA FORMACIÓN DE CIRUJANOS DENTISTAS	
1.- Los inicios de la odontología en México .....	12
2.- La enseñanza de la odontología .....	13
3.- Modelos educativos en odontología .....	16
4.- Los valores y la formación del odontólogo .....	18
CAPÍTULO II	
ÉTICA PROFESIONAL Y VALORES	
1.- Ética profesional y valores .....	24
2.- Éticas teleológicas y deontológicas .....	25
3.- Los valores .....	27
4.- Los valores y sus características .....	30
5.- Los valores y sus corrientes de estudio .....	32

### CAPÍTULO III

#### ÉTICA PROFESIONAL

1.- La ética profesional como una ética aplicada -----	35
2.- Valores: educación y profesión -----	36
3.- Principios éticos de la profesión -----	38

### CAPÍTULO IV

#### LA RESPONSABILIDAD Y COMPETENCIA PROFESIONAL COMO VALORES DE ÉTICA PROFESIONAL

1.- La responsabilidad como valor en la formación profesional -----	41
2.- Responsabilidad y ética profesional -----	45
3.- La competencia profesional como un valor de ética profesional -----	48

### CAPÍTULO V

#### METODOLOGÍA

1.- Diseño -----	55
Tipo de estudio -----	55
Población a estudiar -----	55
2.- Métodos y técnicas -----	56
Instrumentos -----	56
3.- Resultados y análisis -----	58
Escala tipo Likert -----	59
Cuestionario abierto -----	63

CONCLUSIONES -----	68
--------------------	----

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS -----	71
----------------------------------	----

ANEXO -----	75
-------------	----

# Presentación

Este trabajo nace de la inquietud por conocer los valores de ética profesional que se exponen a los alumnos de la carrera de cirujano dentista de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza (FES-Zaragoza) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

En la misión de la Facultad, en el plan de estudios y en el programa académico se encuentran explícitamente señalados contenidos que apuntan en la dirección de los aspectos éticos de la profesión y presentan la declaración formal de los propósitos y objetivos para la formación del alumno. De estos documentos se desprenden los valores que se pretenden fomentar. Aunado a lo anterior se ha reconocido de manera explícita, que en el proceso de formación de los alumnos se fomentan acciones que manifiestan actitudes éticas.

Este trabajo tiene como objetivo conocer si la responsabilidad y la competencia profesional son valores de ética profesional que los alumnos de la carrera de cirujano dentista en la FES Zaragoza, expresan que les son expuestos durante su formación universitaria.

Para este estudio de corte cualitativo y cuantitativo, se elaboraron dos instrumentos: una escala tipo Likert con 40 proposiciones, y una red semántica para explorar los rasgos característicos de un “dentista responsable” y de un “dentista competente”. Estos se aplicaron a 250 alumnos inscritos en el cuarto año de la carrera.

Los resultados muestran expresiones favorables hacia la responsabilidad y la competencia profesional, aunque para esta última se expresan en menor medida. En cuanto a los rasgos que caracterizan a un “dentista responsable”, los primeros cinco que se mencionan son responsabilidad, honestidad, ético, conocimientos y puntual. Y entre los rasgos que caracterizan a un “dentista competente” están: conocimiento, responsabilidad, actualización, habilidad y ética.

El desarrollo de este trabajo se presenta en cuatro apartados. En el primero se establecen los lineamientos metodológicos que lo guiaron: planteamiento del problema, la pregunta de investigación, los objetivos, las hipótesis de trabajo, la justificación, los antecedentes y el estado de la cuestión.

En el segundo apartado se da cuenta del marco contextual de la carrera de cirujano dentista, de la FES Zaragoza, UNAM, y del programa académico con los contenidos de ética. Asimismo se trabaja el marco teórico donde se expone un recuento del desarrollo de los valores, llegando al concepto psicopedagógico que orienta este trabajo.

En el tercer apartado se presenta el diseño y desarrollo del trabajo empírico. En el cuarto y último apartado se exponen los resultados, su análisis, conclusiones y propuestas.

# Introducción

Hablar hoy en día de los valores, refleja la preocupación de referirse a uno de los debates que está presente en nuestra sociedad y que repercute en el comportamiento de las personas en sus diferentes ámbitos de acción.

Inaugurado el siglo XXI la globalización y las tecnologías han actualizado las interrogantes sobre el futuro de la ética en general y de los valores en particular. “¿Nos dirigimos a un mundo sin ética?”, “¿Hay crisis de valores?”, “¿Hacia dónde se dirigen los valores?” (Matsura, 2005). Las respuestas son diversas y en ocasiones contrarias, pero lo que se debe privilegiar es la reflexión que sobre estos cuestionamientos se realiza. Aquí es donde la educación tiene un papel preponderante. Concretamente en la educación superior, los valores como orientadores de la actuación de los estudiantes como futuros profesionistas tienen que hacerse explícitos, reconociendo que la educación universitaria no sólo son conocimientos disciplinarios, sino también incluye hábitos y actitudes con un contenido ético.

## 1.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Este trabajo nace de la inquietud por conocer los valores de ética profesional que se exponen a los alumnos de la carrera de cirujano dentista de la FES Zaragoza de la UNAM; y si la responsabilidad y la competencia profesional son, específicamente, dos valores que el alumno reconoce que le son expuestos durante su formación universitaria.

En el actual plan de estudios se encuentran explícitamente señalados contenidos que apuntan en la dirección de los aspectos éticos de la profesión, más específicamente, en el segundo año de la carrera, en el módulo de “Mecanismos de Control de Infecciones”. Asimismo, existe un perfil del egresado que contempla las habilidades, destrezas y actitudes que se pretenden fomentar en él, como son:

- a. Capacidad creativa, crítica y de adaptación dinámica a los cambios sociales, como resultado de la interpretación y acción en su entorno.
- b. Los más altos valores éticos, morales y humanos en su ejercicio profesional y para la conservación del medio ambiente y la naturaleza.
- c. Espíritu de colaboración con equipos de salud multiprofesionales o multidisciplinarios que incidan en el proceso salud-enfermedad en forma integral en ámbitos institucionales y privados.
- d. Espíritu científico de búsqueda constante, de disposición para el estudio independiente y autodirigido, así como participar en los procesos de educación permanente y mejoría de la calidad del ejercicio profesional” (UNAM, FES-Z, 1998:48).

La FES Zaragoza como institución formadora tiene explícitamente en su misión las características del alumno que quiere formar. Además, el programa académico menciona como objetivo general: “Sentar las bases éticas y legales en la realización de una práctica profesional adecuada, considerando los preceptos de la bioética, que permitan una conducta apropiada para el mejoramiento de la relación odontólogo-paciente” (UNAM, FES-Z, 1998:10).

Entre los objetivos específicos está el de definir y analizar el concepto de valor, principios, fundamentos, valores humanos y los valores en la práctica odontológica. Así como también el analizar el panorama bioético en México y la Ética Médica en las profesiones de la salud; la revisión de los derechos de los pacientes y de los médicos y de los códigos de ética del cirujano dentista.

Con estos tres elementos: misión de la Facultad, plan de estudios y programa académico, se tiene la declaración formal de los propósitos y objetivos para la formación del alumno. De estos documentos se desprenden los valores que se pretenden fomentar. Aunado a lo anterior se ha reconocido de manera explícita, que en el proceso de formación de los alumnos se fomentan acciones que manifiestan actitudes éticas.

Con este estudio se obtendrá información sobre el tópico de la ética profesional, en la cual regularmente se insiste y que no existen datos publicados de lo que los alumnos de la carrera de cirujano dentista expresan acerca de estos contenidos.

## 2.-PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿La responsabilidad y la competencia profesional son valores de ética profesional que expresan los alumnos en la carrera de cirujano dentista de la FES Zaragoza, UNAM que les son expuestos en su formación profesional?

## 3.- OBJETIVOS

- 3.1. Identificar si la responsabilidad y la competencia profesional son valores de ética profesional hacia los cuales los alumnos de odontología expresan actitudes positivas.
- 3.2. Identificar los contenidos teóricos sobre ética, bioética y valores que se ofrecen en el plan de estudios, específicamente en el programa académico del módulo de Mecanismos de control de infecciones, del segundo año de la carrera.
- 3.3. Identificar cuál es el concepto que el alumno tiene con respecto a la responsabilidad y la competencia profesional.

## 4.- HIPOTESIS DE TRABAJO

- 4.1 Los alumnos de la carrera de cirujano dentista expresan actitudes positivas hacia la responsabilidad como un valor de ética profesional que se promueve durante su formación.

- 4.2 Los alumnos de la carrera de cirujano dentista expresan actitudes positivas hacia la competencia profesional como un valor de ética profesional que se le promueve durante su formación.

## 5.- JUSTIFICACIÓN

El propósito fue el de identificar si la responsabilidad y la competencia profesional son valores de ética profesional que los alumnos de la carrera de cirujano dentista expresan que les son expuestos durante su formación; y conocer si los contenidos teóricos del plan de estudio sobre ética, moral y bioética los consideran aplicables en su práctica clínica.

Los beneficios del estudio estuvieron pensados en conocer el punto de vista del alumno que está siendo formado y cómo es que él expresa su reconocimiento de los valores que se le quieren fomentar. Igualmente, se obtuvo otro beneficio al realizar una evaluación sobre los contenidos específicos de ética, bioética y valores, en términos de su pertinencia.

Con los resultados de este estudio la institución formadora tiene más elementos de evaluación, tanto específicamente para los contenidos del módulo, como de manera general para los objetivos, propósitos y perfil profesional de la propia carrera, para que eventualmente se puedan realizar las modificaciones que se consideren pertinentes.

Para caracterizar la enseñanza de la odontología, se puede decir que los alumnos desde el primer año y a lo largo de los cuatro que dura la carrera, están en contacto con pacientes, en los cuales realizan procedimientos clínicos de complejidad creciente enfocados a diferentes sectores de la población según sea el año que se curse.

Durante estas actividades clínicas el alumno aplica los conocimientos teóricos y comprueba sus habilidades diagnósticas y sus habilidades prácticas para la atención de los pacientes. Estas actividades se realizan en un ambiente escolar que pretende ser lo más parecido al ambiente real de una práctica profesional.

En este ambiente escolarizado la función del profesor es la de supervisar la aplicación de los conocimientos tanto en el diagnóstico como en el tratamiento que se realice y finalmente es él quien determina la calidad de los tratamientos y la calificación del alumno. Es en este medio de convergencia de los alumnos, los pacientes y los profesores donde se ponen en práctica los valores.

Considero que este estudio brinda información sobre un tópico que generalmente se menciona en el ámbito institucional, que está planteado en el plan de estudio, pero del cual se tiene poca evidencia concreta. Hablar de la ética profesional o de los valores que se inculcan al estudiante normalmente se hace desde la perspectiva individual y se puede dar por sentado que la conducta ética la tendrán los alumnos como un simple reflejo de la aplicación de los principios básicos de la disciplina, lo cual no es necesariamente cierto, ya que los aspectos que conciernen a las actitudes y valores, normalmente tiene otros referentes y no sólo el disciplinar.

La incorporación en el actual plan de estudios de la carrera de cirujano dentista de la FES Zaragoza del contenido de ética, moral y bioética demuestra la importancia que estos temas van adquiriendo y de lo cual hay muy poca información referida a los cirujanos dentistas y menos aún de los alumnos en formación.

Por otro lado, se reconoce que hasta antes de la aparición de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) las quejas ocasionadas por una mala práctica que se conocían eran muy pocas. A partir de la creación de dicha Comisión las anomalías van siendo más y se tienen noticias y estadísticas de cuales son las quejas más frecuentes y cómo éstas se pueden referir a acciones éticas, que van desde la información a los pacientes hasta iatrogénias. Tener en cuenta todos los aspectos que se juegan en la relación clínica seguramente mejorará la atención y la comprensión por parte del paciente, de las posibilidades reales de tratamiento y sus riesgos, elevando así la calidad de la atención en odontología.

Finalmente deseo exponer que no existe mucha investigación en esta área y por las razones antes expuestas es de gran ayuda en la formación de los alumnos.

## 6.- ANTECEDENTES/ESTADO DE LA CUESTIÓN

Para acercarse a la ética profesional, en la bibliografía de los últimos años, destaca el tratamiento del tema en autores como Adela Cortina (1997, 2000), Juan González Anleo (1994), David Appelbaum (1990), José Luis Fernández y Augusto Hortal (1994) quienes abarcan el concepto de profesión y su desarrollo histórico como una forma de desempeño de una ocupación basado en un amplio conocimiento teórico aplicable a la solución de un problema. Estos mismos autores ubican a la profesión en el ámbito del trabajo y destacan el cambio del trabajo como vocación al trabajo como elemento de estructura, como una praxis (Sánchez Vázquez, 1980).

Además de los autores arriba señalados, cabe destacar las aportaciones de Juliana González (1996) que escribe sobre una ética aplicada, centrada de modo explícito en un campo concreto de la actividad humana. El ETHOS profesional como el modo ético de ser, implica la reflexión de la actuación profesional, reflejando en ésta la aplicación de principios y valores. Siguiendo esta línea Etxeberria (2002), Fernández y Hortal (1994), entre otros, señalan que los valores que comúnmente se reconocen en la ética de las profesiones son la autonomía, la responsabilidad y la competencia profesional; y sobre estos elaboran conceptos y definiciones operativas.

Para conocer los antecedentes sobre otros estudios en este rubro, se presentan algunos hallazgos tomando como fuente principal la publicación coordinada por Ana Hirsch (2003a) sobre valores universitarios y profesionales.

Se señala que se revisaron 53 reportes en forma de libros, artículos, ponencias y tesis. Seleccioné los diez más vinculados con el tema de esta tesis.

Para valores profesionales se ubican seis investigaciones. Tres son tesis de posgrado. Dos son de carácter general y se refieren a valores morales en la UNAM y socialización profesional en la Universidad Autónoma de Chapingo (UACH). Las otras se refieren a disciplinas específicas: Enfermería y Ecología (UNAM), Agronomía (UACH), y Psicología (Universidad Iberoamericana-Santa Fé).

El análisis cualitativo de estos trabajos muestra que las investigaciones se han realizado en los ámbitos de la formación profesional, campo y práctica profesional y profesiones específicas o grupo de profesiones de una institución.

En esta publicación de Ana Hirsch, se señala entre las aportaciones el hecho de que ha contribuido a delinear los valores profesionales como objeto significativo de investigación. Proporcionan conocimiento e información sobre la importancia de estos valores, tanto en la formación como en la práctica, para mejorar las carreras de las instituciones de educación superior. Por otro lado consideran necesario realizar este tipo de estudios en todas las carreras que se ofrecen en el país e investigaciones de tipo comparativo entre proyectos de formación profesional de diferentes instituciones locales, regionales, nacionales e internacionales.

De acuerdo con el estado del arte presentado en el proyecto *Valores Universitarios y Profesionales de los Estudiantes del Posgrado en la UNAM*, en el campo de la ética profesional en el área de las ciencias médicas, odontológicas y de la salud se ubican tres informes de investigación. Lafarga, Schüter y Fernández (2001) presentan puntos básicos sobre la ética profesional del psicólogo. Existe otra investigación sobre las materias de ética en los planes de estudio de la carrera de Medicina de López y Alcaraz (1991); y la investigación de María Teresa Yurén e Isabel Izquierdo (2000) sobre ética y quehacer científico.

El primer informe señalado hace referencia a los valores éticos que un grupo de psicólogos encuestados dicen promover en su práctica profesional. De un catálogo de valores que se les presentan, ellos seleccionan y jerarquizan los que consideran que promueven. Adicionalmente a este primer ejercicio, se les solicita que, en breves palabras, den su concepto de los valores identificados. Los resultados muestran valores como respeto, responsabilidad, honestidad, capacidad profesional y confidencialidad como los más importantes.

El segundo estudio analiza la presencia de contenidos teóricos de ética, moral y bioética en los planes de estudio en diferentes escuelas y facultades de Medicina del país. Es un análisis de tipo documental.

El tercer estudio es un análisis del discurso en torno a la ética profesional en relación con la identidad profesional y la formación de científicos. El eje del discurso es la honestidad y la competitividad cobijadas en el prestigio del trabajo.

En lo que toca a las tesis que se han presentado desde 1972 para obtener el título de cirujano dentista a nivel licenciatura en la UNAM, se encontraron registrados 13 en las cuales predominan los temas de ética profesional y responsabilidad profesional, enfocándose básicamente a los aspectos conceptuales de estos términos y ninguna presenta estudios empíricos de la aplicación de los mismos.

Por otro lado, además de los estudios reportados en las ciencias de la salud, existen documentos que dan cuenta del trabajo que en el ámbito de la ética profesional se ha realizado en otras disciplinas; por ejemplo: existen documentos para el área del derecho, del periodismo, de contaduría, de la ingeniería, en los cuales expresan consideraciones éticas para el desempeño de sus profesionales. Algunos de estos documentos se proponen como códigos de ética que pudieran, eventualmente, ser asumidos por sus colegas.

Para completar la visión de este proyecto también se consideran los estudios de investigaciones sobre los efectos de la educación superior en la formación valoral de los alumnos, destacando Pescarella y Terenzini (1991) y Muñoz Izquierdo (1994).

Estos estudios intentan identificar estructuras y dimensiones de los cambios que se observan en los estudiantes. Los modelos de desarrollo concentran su atención en los cambios que incluyen la formación de la identidad, el desarrollo moral y cognitivo.

En esta misma línea se encuentran los trabajos de Zarate Grajales, Muñoz Izquierdo, Galindo Enciso y Herrera Márquez compilados por Ana Hirsch Adler en *Educación y Valores* (2001). Estos identifican relaciones de la formación universitaria y el compromiso social de los estudiantes, así como los valores que se van modificando a partir de los procesos de globalización y su influencia en la educación.

## Capítulo I\*

### Ética en la formación de cirujanos dentistas

En este apartado se revisa brevemente el desarrollo histórico de la odontología, ahondando en lo que corresponde al siglo XX, donde se formaliza su enseñanza.

Se exponen los modelos educativos que han dado sustento a la formación de profesionales, haciendo énfasis en los cambios suscitados en la década de los setenta que motivaron una reorientación en los planes de estudio. Se ubica la creación de las Escuela Nacional de Estudios Profesionales y su posterior transformación en Facultades de Estudios Superiores, como parte de la política de descentralización de la UNAM y la posibilidad de probar nuevos sistemas de enseñanza como fue el modular.

Después de una breve caracterización de la practica odontológica actual, se finaliza este apartado realizando un repaso somero de los planes de estudio vigentes y sus contenidos específicamente sobre valores profesionales en 63 escuelas y facultades a nivel nacional e internacional.

#### 1.- LOS INICIOS DE LA ODONTOLOGÍA EN MÉXICO

La Odontología ha sido concebida como parte constitutiva de las ciencias de la salud. Se caracteriza por tener límites de acción muy precisos y definidos tanto para el desempeño laboral como para el aprendizaje de la misma; teniendo como propósito fundamental el diagnóstico, la prevención y el tratamiento oportuno de las enfermedades del aparato estomatognático, a saber: caries, parodontopatías, maloclusiones y lesiones de tejidos blandos.

La carrera de odontología ha tenido como sinónimos el de carrera de cirujano dentista y el de estomatología, en este trabajo ambos términos se utilizarán en forma indistinta. Actualmente la enseñanza de la odontología en la UNAM se realiza en tres unidades: la Facultad de Odontología, la FES Iztacala y la FES Zaragoza.

La enseñanza formal de la odontología surge en 1904 con el Consultorio Nacional de Enseñanza Dental, anexo a la Escuela Nacional de Medicina. En 1940 se convierte en la Escuela Nacional de Odontología y en 1973 en la Facultad de Odontología. En la década de los setenta surgen las hoy FES Iztacala y Zaragoza, con sus planes de estudio modulares.

Actualmente la enseñanza de la Odontología está formalizada en instituciones de educación superior, sin embargo, como menciona Cuevas, Rocha y González (1993) “no siempre fue así, existe una historia detrás de la época moderna por la que atravesó la Odontología”, matizándola en aspectos de enseñanza y práctica profesional que han determinado sus propias características hasta nuestros días.

---

\* Una versión de este capítulo está publicado en la obra coordinada por Ana Hirsch, (2006) *Educación, valores y desarrollo moral*, México, Gernika, Vol 1: Valores de los estudiantes universitarios y del profesorado, 223-244.

La práctica de la Odontología en México data desde antes de la conquista, caracterizada por una organización bien definida en cuanto al uso de la herbolaria en el tratamiento dental e instrumentos empleados como auxiliares en la práctica dental. Las personas dedicadas a esto tenían una asignación en la sociedad y eran portadoras de una denominación. Sin embargo, dicha organización y todo el conocimiento acumulado por siglos, fueron suplantados por los europeos de quienes su influencia fue determinante y por quienes en ese tiempo eran los responsables de hacer prácticas dentales: barberos, flebotomíanos, charlatanes y merolícos.

La práctica dental durante el período colonial se inicia con base en las tradiciones medievales (más destructiva que curativa, legada por moros y judíos) y permanece alejada de los avances científicos y técnicos que se presentan en otras partes del mundo. Caracterizándose por ser una práctica empírica. El aprendizaje se realizaba mediante la observación, en la práctica cotidiana.

A mediados del siglo XIX identificamos la llegada a México de extranjeros provenientes de Estados Unidos, Francia, Austria, Alemania, etc.; quienes decían ser titulados, ayudantes o simplemente practicantes. Hacían prácticas sofisticadas como: obturaciones con amalgama u oro laminado, toma de impresiones con yeso, placas de caucho, sustitución de dientes naturales por dientes transparentes minerales e incorruptibles, y extracciones con éter. Utilizaron instrumentos y equipos costosos y de procedencia extranjera y recibían a sus pacientes en gabinetes o acudían a atenderlos a sus domicilios particulares.

Esta práctica, denominada “arte dental”, tuvo que ser aprendida a manera de oficio, precisamente con extranjeros ya titulados; surgiendo así “el modelo de enseñanza no formal”; el cual fue eminentemente práctico mediante la observación libre e independiente, de instrucción individual, guardando el conocimiento a manera de secreto, empleando para la enseñanza el modelo de transmisión familiar, destinado a un grupo muy selecto de la población mexicana.

Este modelo libre de enseñanza, propició que la misma se orientara sólo al aprendizaje de técnicas y al manejo de instrumental, alejada de una odontología que hoy en día permite concebir y realizar la atención integral del paciente.

## 2.- LA ENSEÑANZA DE LA ODONTOLOGÍA.

Al iniciar el siglo XX, en México surge la enseñanza formal de la odontología con la nueva “escuela” Consultorio Dental, denominado “Consultorio Nacional de Enseñanza Dental Anexo a la Escuela Nacional de Medicina”. Se instaura el primer plan de estudio en su género (1904), caracterizándose por tener una duración de tres años, una marcada influencia extranjera, principalmente de Francia y su dependencia con la escuela de Medicina. El modelo estaba estructurado por materias: biomédicas y odontológicas, orientando la formación de odontólogos hacia la restauración y rehabilitación (Zimbrón, 1990). Este hecho se ha considerado como el antecedente institucional de la que fuera la primera escuela, y que es hoy la Facultad de Odontología de la UNAM.

Las necesidades de salud bucodental de la población fueron una referencia muy importante para la creación de estudios de licenciatura. Sin embargo, en la actualidad se observa que existe un desfase entre los programas de estudios y las necesidades de salud bucodental de la población.

El plan de estudio de la carrera de odontología durante el periodo de 1904 a 1926, no varió en su duración de tres años, dominando en la formación profesional la orientación puramente práctica- empírica que caracterizó al siglo pasado. Al final de la década de los veinte el tiempo de estudio de la carrera de odontología se incrementó de tres a cuatro años y se mantuvo así por 14 años, enfatizándose las materias denominadas clínicas, como una medida para aumentar la práctica odontológica en pacientes, predominando el modelo de enseñanza por materias.

Las primeras escuelas de odontología se caracterizaron por la subordinación a las escuelas de medicina. Se adoptaron planes y programas de estudio del extranjero que tenían como base el modelo, creado en 1910, derivado del Informe Flexner que dio orientación en el estudio de las denominadas ciencias básicas en la medicina, influencia que se dejó sentir también en la odontología.

En 1941 se incrementa a cinco años la formación profesional de odontólogos, situación que duraría hasta 1971. Lo cual significó un gran avance, al permitir contar con el tiempo suficiente para estudiar las novedosas técnicas que empezaron a agruparse en el área médica y principalmente la clínica odontológica. En 1943 se introdujo por primera vez la “prevención” como materia formal y la clínica de especialidades en 1954. En 1962 se incorporan materias tales como radiología, odontología infantil, economía jurisprudencial y sociología odontológica; propiciando que la concepción de la práctica fuera de tendencias modernas y de servicio<sup>1</sup>.

La carrera de cirujano dentista estaba orientada eminentemente al servicio social (1964), lo que determinó el perfil profesional<sup>2</sup> del estudiante, sentando las bases para que por primera vez en la historia en el plan de estudio se hiciera énfasis en la problemática que representaba el proceso salud-enfermedad de la población en el ámbito bucal; introduciendo el concepto de “estudio del hombre”, como una unidad biopsicosocial, tratando de acabar con la idea de que el paciente era sólo una cavidad bucal. Aunado a esto, acontece la organización formal de las especialidades.

Evidentemente, la enseñanza de la odontología en sus contenidos continuó fragmentada, dado que las características del diseño curricular seguían siendo por materias con una visión también fragmentada de la realidad. De igual modo, la enseñanza también estaba orientada a la práctica general, proporcionándole al alumno una visión de todas las especialidades por las que pudiera optar una vez titulado.

A finales de los años sesenta (1967), se da un cambio drástico en la estructura del plan de estudio de la carrera de cirujano dentista, cambiando del plan anual de cinco años al plan semestral de diez semestres, otorgándose gran importancia a la clínica. Sólo 4 años estuvo vigente éste plan, ya que en 1971 se le hizo un nuevo cambio, disminuyendo la duración del mismo de 10 a 8 semestres.

---

<sup>1</sup> La época de 1934 a 1966 se caracteriza por la creación de instituciones públicas de servicios de salud como: I.M.S.S. (1934), S.S.A. (1943), I.S.S.S.T.E. (1959), y el I.N.P.I. (1961).

<sup>2</sup> “Preparar y formar Cirujanos Dentistas con alto nivel científico, que les permita cumplir dignamente con la sociedad y con el Estado, brindándoles servicios inherentes a la profesión dentro de los amplios sentidos de la ética profesional y conciencia humana...”

Es de gran interés resaltar que en éste lapso (1941-1971) tuvo vigencia un plan de estudio organizado de tal manera que se cursara en 5 años, el cual cumplió con dos vertientes de planeación: una, el promover la formación de profesionales en salud oral de alto nivel científico capacitándolos en la investigación y en el manejo de técnicas especializadas y otra, vincularlo con la problemática que representa el proceso salud-enfermedad de la población en el ámbito bucal. El resultado fue que egresaron generaciones bien preparadas, lo que, en consecuencia, definió a ésta época como el “esplendor en la enseñanza de la odontología”, (Zimbrón, 1990).

En la década de los setenta, con el fenómeno generalizado de la masificación de la educación superior, se manifestaron dos características importantes en el campo de la educación odontológica. Por una parte se produjo un aumento en la demanda, sobre todo en el área de las Ciencias de la Salud, que hizo que la matrícula de la carrera de odontología llegara en esos años a su nivel más alto. Asimismo, se observó un aumento en la creación de las escuelas de odontología en el país.

Los cambios realizados en la estructura curricular del plan de estudio de odontología y el crecimiento explosivo de la población escolar (matrícula) en los setenta marcan una era diferente en el desarrollo de la misma para las próximas décadas. La reducción en la duración de los estudios a 8 semestres, propició evidentemente que el nivel de formación del profesionista no fuera el mismo que durante el período antes mencionado.

Este hecho nos muestra que en tan poco tiempo no era posible cubrir los contenidos teóricos y prácticos planeados para su ejecución en las clínicas de especialidades del plan original; marcando la tendencia a una predominante elección por los estudios de especialidad (Castrejón,1992).

Los planes de estudio se organizan con base en objetivos que se formulan a partir de un análisis exhaustivo de los contextos social, económico, cultural y político del país, relacionándolo con la carrera cuyo plan es el objeto de definición. La institución educativa y el estudiante son los sujetos básicos de la acción de los planes de estudio (Glazman, 1987). Sin embargo la definición conceptual de lo que es el perfil profesional de egreso y su importancia queda implícita en muchos de los trabajos sobre diseño curricular que se han realizado.

Debido a que las diferentes escuelas y facultades de odontología tomaron como base el plan de estudios de la Facultad de Odontología de la UNAM, además de que en la década de los ochentas no se requería de una definición conceptual del perfil de egreso para que el programa de estudios fuera aprobado, en la mayoría de los planes de estudio sólo había un enunciado propositivo de los fines del programa, expresado en objetivos o propósitos.

El perfil profesional, el cual se ha ido repitiendo hasta el presente, hace énfasis en formar Cirujanos Dentistas que garantizaran la realización de un trabajo especializado de alto nivel, y el de permitir que gente de escasos recursos tuviera acceso a recibir atención, contando para ello con la colaboración desinteresada de los profesores pioneros.

Igualmente en la década de los setenta, el incremento en la demanda de la población estudiantil para ingresar a estudios superiores, motivó una descentralización en las instalaciones de la UNAM; originando la creación de las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales (ENEP) que se transformarían en FES al contar con plan de estudios de doctorado.

En la misma década, se empezaron a estructurar y difundir propuestas sobre odontología alternativa enfocadas a la simplificación y la desmonopolización del conocimiento. Se inició así en 1972 el Módulo Odontopediátrico de Ciudad Nezahualcoyotl, en el Estado de México y el programa de Salud Guadalupe en Nuevo León en 1976. Eso produjo un fuerte impacto en algunas de las escuelas que se estaban formando o reestructurando: la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, el Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud del Instituto Politécnico Nacional, de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Zaragoza, hoy FES Zaragoza, la Universidad Autónoma de Zacatecas, y en las escuelas privadas como la Universidad Tecnológica de México y la Universidad del Bajío A.C., entre otras.

### 3.- MODELOS EDUCATIVOS EN ODONTOLOGÍA.

Tomando como marco este desarrollo de las escuelas y facultades de odontología destacan tres propuestas educativas que han evolucionado a lo largo del tiempo, generando tres enfoques en la formación de los estudiantes. El primero derivado del Informe Flexner conocido como Tradicional, el segundo responde a los planteamientos realizados por la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) en los años setenta, denominado modelo innovador latinoamericano o ecologista; y el tercero, como resultado de los cambios en la educación que han realizado las escuelas norteamericanas, muy cercano al tradicional y que se le denomina modelo Norteamericano.

En un estudio de los diferentes modelos destacan tres aspectos fundamentales:

- El **filosófico**, en el cual se puede identificar el concepto de hombre, de sociedad, el de práctica profesional, articulada al modo de producción y por consiguiente el establecimiento de los atributos del profesional que se quiere formar, las bases históricas y axiológicas que orientan el quehacer profesional y social como ciudadano, que se refleja en los papeles que el docente y el alumno juegan en el aula.
- El **psicopedagógico** que toma como base el concepto de aprendizaje, que se expresa en los planes de estudio, los contenidos, las actividades del alumno y el profesor, la orientación de los programas, las estrategias para llevar a cabo la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación de esos aspectos.
- El **instrumental**, material y administrativo en el que se establecen los requerimientos para hacer operativos los programas, donde es importante considerar que los recursos deben ir acordes con los planteamientos filosóficos y psicopedagógicos y las estructuras de organización administrativas que apoyaran las ejecución de los planes.

Tomando como marco estos tres aspectos, en cada modelo se derivan características especiales a saber: el modelo Tradicional, derivado del Informe Flexner, se enfatiza la incorporación del contenido biomédico básico en la etapa inicial del currículo, la organización de asignaturas por especialidades clínicas, la atención orientada a la enfermedad, predominio de asignaturas enfocadas a la rehabilitación (Martínez, Portilla, Rios, 1994) en una concepción de aprendizaje centrada en el profesor, mediante las denominadas cátedras.

En el marco filosófico, en el decreto emitido en 1911, por el Presidente Francisco I. Madero, menciona que además de los cursos de las materias biomédicas y clínicas, “deberán existir academias de deontología a las que tendrán obligación de concurrir los alumnos que cursen el último año de estudios” (Zimbrón 1990). Siendo éste el único contenido de carácter social y axiológico que se impartía. En los planes de estudio que se organizaron posteriormente se encuentra la materia de deontología. La tecnología utilizada entonces era sofisticada y costosa, lo que repercutía en los costos de atención.

Hacia la década de los años setenta en el modelo innovador latinoamericano o ecologista que se caracterizó por el impulso que se dio a la triada ecológica, es decir a la concepción del hombre como unidad bio-psico-social-, organizan el currículo por áreas o módulos, basado en la relación teoría-práctica. Esta innovación fue entendida en un marco histórico social que pondera la relación de la formación de los recursos humanos con las necesidades sociales, estableciéndose en México al que se denominó Modelo Latinoamericano. Toma como elemento fundamental en la formación profesional la comprensión del proceso salud enfermedad en lo individual y colectivo, visto como objeto de transformación. Los aspectos psicopedagógicos los centra en la corriente cognitiva. Los profesores y alumnos son elementos activos en el proceso enseñanza aprendizaje. Se estableció, igualmente, la relación teoría-práctica, los contenidos acordes con las actividades de aprendizaje y la investigación formativa en los campos biológico, clínico y social.

Se promueve la integración del conocimiento, los contenidos se organizan en módulos, en torno a la solución de problemas de complejidad creciente (modelo educativo de la ENEP Zaragoza) que promueve la formación integral, el trabajo grupal, con un enfoque preventivo que incorpora contenidos sociales, sobre todo referidos a la salud pública y al desarrollo de una práctica clínica que integra varias disciplinas. Los planes de estudio no incorporaron de manera explícita contenidos de carácter axiológico.

Las técnicas y los recursos tenían que ser simplificados, utilizar la tecnología adecuada para disminuir los costos y hacer accesible la atención a la población de menores recursos económicos.

Por último el modelo Norteamericano, que es una mezcla del modelo tradicional curativo y rehabilitatorio incorporando la concepción bio-psico-social del hombre y con algunas prácticas preventivas. La práctica se centra en la enfermedad y la atención es individual. En lo psicopedagógico el plan se centra en las asignaturas del área básica médica en los primeros años y en las áreas clínicas por especialidad en la segunda mitad de su formación. Se promueve el uso de tecnología de punta y en la selección de esta no se consideran su repercusión en los costos. Por otro lado tampoco se consideran los contenidos axiológicos.

En México actualmente coexisten los tres modelos: el 33% de las escuelas y facultades tiene modelo Tradicional, el 17% el Innovador y el 50% el modelo Norteamericano (Martínez y Tijerina, 1998).

Durante muchos años la búsqueda de innovaciones para vencer la resistencia a los cambios en los planes de estudio de la enseñanza de la odontología fue ardua y constante, lo que dio como resultado la instrumentación de un nuevo modelo curricular en varias de estas escuelas, denominado Sistema de Enseñanza Modular (SEM), promovido entonces desde diversos organismos nacionales e internacionales. La innovación de este sistema de enseñanza era la

búsqueda de la integración. Otro cambio importante que se produjo durante esos años fue la creación de espacios físicos dentro y fuera de las instituciones educativas mediante la aplicación de los principios de atención odontológica a cuatro manos y la simplificación de la práctica clínica. En cuanto a lo conceptual, se dio un gran impulso al modelo ecológico, por lo que esta etapa ha sido caracterizada por algunos autores como “ecologista”.

Durante los años ochenta disminuyó la creación de escuelas de odontología dependientes de universidades públicas, en cambio se crearon seis en universidades privadas.

En los ochenta se inició un importante debate sobre la enseñanza de la odontología en México y en otros países de América Latina mediante foros nacionales promovidos por la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Odontología (AMFEO) e internacionales por la Organización de Facultades y Escuelas de Odontología en la Unión de Universidades de América Latina (OFEDO/UDUAL) que llevaron a plantear varias revisiones, tanto en los modelos educativos y de servicios adoptados, como en los planes y programas de estudio.

Es por ello que esta etapa ha sido denominada “latinoamericana” y se considera como un importante esfuerzo para modernizar la enseñanza de la odontología.

A fines de los ochenta y principios de los noventa, se inició un proceso de revisión de los planes de estudio de la mayoría de las escuelas y facultades Odontología, lo que dio lugar a nuevos planes de estudio.

Los cambios curriculares que se produjeron resultaron significativos. En la actualidad existen escuelas que continuaron con una estructura por asignaturas, pero que incorporaron elementos teórico-prácticos de prevención; incrementaron la carga horaria del área social, el trabajo clínico a cuatro y seis manos, y la atención de pacientes de manera integral en clínicas organizadas para que el estudiante realice actividades por especialidades y resuelva los problemas según su grado de avance y que en el último año atienda integralmente a los pacientes. Asimismo, se incorporó a la actividad clínica personal técnico auxiliar, higienistas dentales y programas de odontología preventiva y educación para la salud en coordinación con el sector público.

Existe actualmente una tendencia mundial para que la formación profesional se oriente al cumplimiento de competencias profesionales. Esta influencia se empieza a reflejar en los cambios curriculares que se están realizando en algunas escuelas y facultades del país.

Esta es la nueva tendencia para los próximos años, en la que la Federación de Facultades y Escuelas de Odontología (FMFEO) ha tenido una participación importante, ya que ha realizado un diagnóstico de los planes de estudio a nivel nacional y además con el propósito de impulsar la calidad de enseñanza, se ha dado a la tarea de proponer un Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Odontología, con lo que se ha planteado establecer un intercambio permanente de experiencias, que contribuyan a su enriquecimiento.

#### 4.- LOS VALORES Y LA FORMACIÓN DEL ODONTÓLOGO

Actualmente, México se encuentra inserto en procesos de integración internacional que demandan de las instituciones de educación superior la elevación de sus niveles de calidad en la formación profesional y científica, la investigación y el desarrollo de tecnologías. Representa

un período de enorme oportunidad para la planeación educativa y profesional, pero también de gran riesgo. Riesgo en la medida en que no se puede contar con la creatividad para dinamizar sus estructuras y acelerar las respuestas que tiene que dar en lo social, económico y cultural. Oportunidad, porque hoy día la educación es considerada como campo en el desarrollo de los países; esto desde luego, implica fortalecer el sistema educativo y el científico-tecnológico al mismo tiempo.

En función de lo anterior, es preciso señalar que la planeación de los nuevos esquemas de formación científico profesional del odontólogo y la configuración de modelos futuros del ejercicio profesional deberán asumir un carácter estratégico que permita incorporar tanto el análisis de tendencias de la profesión como la determinación de escenarios capaces de promover la formulación de políticas que vinculen la disciplina y la investigación derivada de ella con el cambio tecnológico en los sectores de servicios.

Por ello resulta un imperativo el análisis de los procesos de planeación profesional y educativa de la odontología; sobre todo si el objetivo de una buena parte de los esfuerzos en éste sentido se relacionan con la necesidad de actuar anticipatoriamente.

Por lo anterior, y tomando en consideración los cambios económicos, políticos y sociales que se viven en el país, se puede decir que el sector salud y educativo tendrán que reorientar el trabajo que hasta el momento se ha venido realizando en el área de la odontología, al fortalecimiento e impulso de programas preventivos, de nuevas formas de organización de los sistemas de atención, así como al establecimiento de normas nacionales e internacionales para el ejercicio de la profesión. Definitivamente a todos estos aspectos deben integrarse los contenidos axiológicos que se manifiesten en una práctica integral.

Específicamente en cuanto a los aspectos axiológicos se puede señalar que con base en los resultados obtenidos del estudio realizado en 63 planes de estudios de las escuelas de odontología públicas y privadas a nivel nacional e internacional. En cuanto a valores y actitudes se refiere destacan descripciones como :

- **Capacidad creativa, crítica y de adaptación dinámica** a los cambios sociales, como resultado de la interpretación y acción en su entorno.
- **Los más altos valores éticos, morales y humanos** en su ejercicio profesional y para la conservación del medio ambiente y la naturaleza.
- **Espíritu de colaboración** con equipos de salud multiprofesionales o multidisciplinarios que incidan en el proceso salud-enfermedad en forma integral en ámbitos institucionales y privados.
- **Espíritu científico** de búsqueda constante, de disposición para el estudio independiente y autodirigido, así como participar en los procesos de educación permanente y mejoría de la calidad del ejercicio profesional.

Con relación a la misión y visión se analizaron los planes de estudio de Norteamérica, Europa y Latinoamérica (Cuadro No. 1), se observó que en esta última la tendencia en la misión de las instituciones educativas de odontología se orienta a:

- Trabajo interdisciplinario, multidisciplinario.

**Cuadro No. 1. Valores, actitudes, misión y visión, en los planes de estudio de las escuelas de odontología públicas y privadas en Latinoamérica, norteamérica y europa, 1990-2000**

VALOR	ACTITUD	MISIÓN*	VISIÓN*	
Latinoamérica	Éticos, morales, responsabilidad, confianza, honestidad, optimismo, seguridad, respeto, comunicación.	Colaboración, disposición, orden, positivo, sensible, optimista, proactivo, creativo, crítico, propositivo.	Trabajo interdisciplinario, multidisciplinario, aspectos técnicos, científicos y humanísticos. Atención integral. Aplicación del método científico. Fomento de la investigación. Vinculación con la realidad social.	Prevención, Actualización técnica, científica y tecnológica, Mantener la salud oral, generar conocimiento, educación continua, enfoque empresarial, formación integral, integrar campos con la salud oral.
Norteamérica	Éticos, morales, compromiso social, dimensión humana, honestidad, responsabilidad, comunicación, espíritu de servicio, confianza, respeto.	Liderazgo, trabajo grupal, crítico, creativo, propositivo, espíritu de competencia, científico, colaboración, disposición, orden, puntual, competencia, organizado. Cordial, amigable.	Trabajo interdisciplinario, multidisciplinario multiprofesional. Estudio independiente, autodirigido. Conocimiento científico de las ciencias. Atención integral. Análisis de la problemática de salud nacional e internacional. Formación humanística. Integrar campos relacionados con la salud bucal: Sociología, Epidemiología, Ciencias básicas y clínicas, Salud Pública. Fomento de la investigación. Formación integral. Vinculación con la realidad social.	Innovación tecnológica, Educación continua. Vinculación con el Posgrado. Generar conocimiento, Mantener la salud oral. Trabajo con enfoque empresarial. Ejercicio en apego a la normatividad nacional e internacional. Certificación y Acreditación.
Europa	Éticos, morales, seguridad, honestidad, veracidad, confianza, compromiso social, normas éticas de la profesión, respeto, comunicación, dimensión humana.	Proactivo, creativo, crítico, emprendedor, positivo, optimista, organizado, disciplinado, trabajo en equipo, servicial, sensible, cordial, amigable, disposición, orden, puntual, liderazgo, propositivo, científico, colaboración, organizado.	Integrar campos relacionados con la salud bucal: Sociología, Epidemiología, Ciencias básicas y clínicas, Salud Pública, Fomento de la investigación. Formación integral. Vinculación con la realidad social. Trabajo interdisciplinario, multidisciplinario multiprofesional. Estudio independiente, autodirigido. Conocimiento científico de las ciencias. Atención integral. Análisis de la problemática de salud nacional e internacional. Formación humanística. Organización y Administración de los servicios de salud. Trabajo en equipo. Fomento de la investigación. Funciones de técnico dental, higienista, asistente dental.	Pensamiento integrado. Prevención. Actualización técnica, científica y tecnológica. Certificación y Acreditación. Generar conocimiento. Trabajo con enfoque empresarial. Capacidad de Gestión. Vinculación con el Posgrado. Compromiso social. Manejo de innovaciones tecnológicas. Educación para la salud. Ejercicio en apego a la normatividad nacional e internacional. Funciones de técnico dental, higienista, asistente dental.

**Fuente:** [www.unam.mx/udual/universidades/universi.htm](http://www.unam.mx/udual/universidades/universi.htm); [www.rau.edu./universidad/carreras/tecnodonto.htm](http://www.rau.edu./universidad/carreras/tecnodonto.htm); [www.musc.edu/dentistry/dmd\\_curriculum.html](http://www.ohsu.edu/edu/www.musc.edu/dentistry/dmd_curriculum.html)

- Aspectos técnicos, científicos y humanísticos.
- Atención integral.
- Aplicación del método científico.
- Fomento de la investigación.
- Vinculación con la realidad social.

En cuanto a la visión:

- Prevención
- Actualización y educación continua técnica, científica y tecnológica
- Mantener la salud oral
- Generar conocimiento
- Enfoque empresarial
- Formación integral
- Integrar campos con la salud oral
- Funciones de técnico dental, higienista, asistente dental.

El cuadro también ilustra que Europa y Norteamérica tienen una marcada tendencia a la innovación tecnológica, a la vinculación con el posgrado, formación humanística e integran campos relacionados con la salud bucal: sociología, epidemiología, ciencias básicas y clínicas, salud pública y fomento de la investigación; Asimismo incorporan el análisis de la problemática de salud oral nacional e internacional, el ejercicio profesional en apego a la normatividad nacional e internacional, la certificación y acreditación, lo que propicia que marquen las pautas de formación en las instituciones educativas.

En Latinoamérica, se observa que se están siguiendo las tendencias tanto de Norteamérica como de Europa, ya que desde 1994, la reestructuración de planes y programas de estudio en instituciones educativas públicas y privadas, corresponde a estos lineamientos ajustando los criterios para la certificación profesional y acreditación institucional.

Por otro lado, la innovación tecnológica ha generado cambios en la configuración del conjunto de habilidades profesionales lo que presiona hacia la formación de un profesional de la salud Estomatológica cuyo rendimiento será evaluado por su capacidad de hacer frente a los imprevistos, controlarlos, reducirlos y prevenirlos.

La innovación sintetiza de este modo el aprendizaje, la práctica productiva, la indagación y la exploración con el objeto de generar conocimientos socialmente útiles.

De este modo, la formación de los profesionales deberá descansar en la incorporación de mayores niveles de conocimiento, fomento del trabajo en equipo, capacidad de interacción simbólica, amplio conocimiento de la problemática integral de salud, desarrollo de un pensamiento innovador y anticipatorio, y la construcción de mentalidades críticas y propositivas con criterios axiológicos. Asimismo, deberá asegurar la constitución de equipos de salud estomatológica de altísimo nivel a partir de mecanismos que vinculen los distintos sectores que componen la sociedad civil con las universidades y centros de investigación.

Por otra parte si se considera que la misión y visión de una profesión descansan en un conjunto de valores y principios filosóficos que dan direccionalidad a la planeación, el Cuadro No. 2, muestra la coherencia de Europa y Norteamérica en los cuatro aspectos ya que, en ambas regiones los valores morales, responsabilidad, confianza, honestidad, respeto, seguridad, comunicación, compromiso social y humanismo, corresponden a lo planteado en sus planes de estudio.

Esta situación es distinta en grado a lo observado en Latinoamérica, pues los valores sustentados en la misión y la visión son morales, así como también la responsabilidad, honestidad, respeto, seguridad y comunicación, lo que indica una clara tendencia a seguir las pautas de los principios mostrados por Europa y Norteamérica.

En cuanto a México se observa que los únicos valores considerados por la FMFEO corresponden a la moral y a la ética, dejando fuera el resto de los valores considerados en Europa, Norteamérica y Latinoamérica, ello se traduce en la falta de congruencia entre principios generales con el conjunto de aspectos que concretan el rumbo establecido en la misión y visión.

Respecto a las actitudes se observa la misma situación ya que, en el país las únicas consideradas son colaboración, pensamiento crítico, creativo y trabajo en equipo.

La lectura de estos datos permite reflexionar acerca de la importancia de homologar (o al menos armonizar) la formación profesional con los estándares determinados por Norteamérica, sin embargo esta es la única región que no incorpora el fortalecimiento de valores y actitudes relacionados con el espíritu de servicio, la confianza, la sensibilidad y la cordialidad. En este sentido habrá que considerar la conveniencia de mantener los ojos puestos en una región con la cual no hay una coincidencia con la cosmovisión de hombre y sociedad.

En este mismo sentido destaca la necesidad de articular a la profesión con los esquemas de planeación Latinoamericanos que incluyen valores y actitudes con las que compartimos formas ancestrales de entender la realidad y que se articulan por valores como honestidad, respeto, seguridad, comunicación, espíritu de servicio y confianza.

**Cuadro No. 2.** Valores y actitudes en los planes de estudio de las escuelas de odontología públicas y privadas en latinoamérica, norteamérica y europa, con relación a la propuesta de la FMFEO (Federación Mexicana de Facultades y Escuelas de Odontología), 2000.

		FMFEO	LATINO-AMÉRICA	EUROPA	NORTE-AMÉRICA
<b>VALORES</b>	MORALES	*	*	*	*
	RESPONSABILIDAD	*	*	*	*
	CONFIANZA			*	*
	HONESTIDAD		*	*	*
	RESPECTO		*	*	*
	SEGURIDAD		*	*	*
	COMUNICACIÓN		*	*	*
	COMPROMISO SOCIAL			*	*
	DIMENSIÓN HUMANA	*		*	*
	ESPÍRITU DE SERVICIO		*		
	CONFIANZA		*		
	ÉTICOS		*	*	*
<b>ACTITUDES</b>	COLABORACIÓN	*	*	*	*
	DISPOSICIÓN		*	*	*
	POSITIVO		*	*	*
	SENSIBLE		*	*	
	PROACTIVO		*	*	
	CREATIVO	*	*	*	*
	CRÍTICO	*	*	*	*
	PROPOSITIVO		*	*	*
	LIDERAZGO			*	*
	COMPETENCIA				*
	CIENTÍFICO	*		*	*
	DISPOSICIÓN	*			*
	ORDEN		*		*
	CORDIAL			*	
	AMIGABLE			*	
	ORGANIZADO	*		*	*
DISCIPLINADO			*	*	
EQUIPO	*		*	*	

# Capítulo II

## Ética profesional y valores

Para tratar este apartado se parte de un panorama amplio en el terreno de la ética, del cual se desprende el concepto de valor, la idea del ethos universitario y de las éticas aplicadas, especialmente la profesional. Se hace un recorrido por las diversas concepciones de valor y como llega a definirse la concepción psicopedagógica que orienta este trabajo. Se presenta la relación ética-educación-profesión, como los elementos estructurales que sustentan a la ética profesional, de la cual se toman la responsabilidad y la competencia profesional como valores; se conceptualizan estos dos aspectos y de su operacionalización se derivan los elementos que dan pie a la construcción de los instrumentos para este estudio.

### 1.- ÉTICA Y ÉTICA PROFESIONAL

La ética constituye una guía básica para el actuar de los individuos en su medio social. Proporciona el sustento para reflexionar sobre los problemas y necesidades de las personas y de las comunidades y para plantear soluciones que propicien su crecimiento y desarrollo. Provee una red de normas y puntos de referencia que constituyen pilares para una conducta a seguir.

Desde esta perspectiva la ética en general, se puede articular con la formación profesional en particular, brindando un estímulo que oriente la realización de una buena práctica que redunde en beneficio de la sociedad para resolver su problemática. La ética profesional como resultado de esta articulación tiene un doble cometido: “utiliza en la actividad profesional criterios y principios de la ética básica y aporta criterios o principios específicos. Su objetivo es proporcionar elementos que se requieren para estructurar un proceder ético habitual en el mundo del ejercicio profesional. Se alimenta de la ética de las profesiones y de criterios profesionales que aporta cada disciplina” (Hirsch, 2003b). Partiendo de este concepto, es el profesionalista el que adquiere elementos como normas y principios que le servirán para formarse un criterio el cual pondrá en juego para la toma de decisiones, en la gran variedad de situaciones a las que se enfrentará en su práctica cotidiana y donde se le exigirá optar por una solución.

Con este primer esbozo y con el propósito de dar un contexto más amplio de la ética que derive en una mejor comprensión de la ética profesional, a continuación se presentan dos apartados sobre la ética y el concepto de los valores para enlazar sus aportaciones a la formación profesional.

## 2.-ÉTICAS TELEOLÓGICAS Y DEONTOLÓGICAS

Se inicia este apartado concibiendo a la ética como una parte de la filosofía que reflexiona sobre la moral, y por eso recibe también el nombre de filosofía moral (Cortina, 2001).

Las palabras ética y moral en sus respectivos orígenes *éthos* en griego y *mos, moris*, en latín, significan prácticamente lo mismo: morada o lugar donde se habita. El *éthos* griego significa carácter, en el sentido del modo adquirido por hábito. Lo que significa que el carácter se logra mediante el hábito y no por naturaleza. Dichos hábitos nacen por repetición de actos iguales, entonces *Éthos* es el carácter adquirido por hábito.

En cuanto a moral, en latín, se ve como la adquisición de un modo de ser logrado por apropiación. La moral tiene su primera aproximación a la costumbre y significa lo mismo que ética, ya que traduce el significado de *ethos* como costumbre y *ethos* como carácter.

Normalmente la ética se emplea respecto a aproximaciones de tipo filosófico; y moral en cambio, es referida a códigos concretos de comportamiento.

Se reconocen dos niveles de reflexión: un nivel de reflexión filosófica que corresponde a la ética, que sólo de forma mediata puede orientar las acciones, se ocupa de lo moral y se ve obligada a justificar teóricamente por qué hay moral y debe haberla. El segundo nivel, corresponde a la moral, es la reflexión que dirige la acción de modo inmediato, en la vida cotidiana y se expresa en juicios prescriptivos (Cortina, 2001).

Históricamente se han generado dos concepciones: las éticas teleológicas (materiales), centradas en las consecuencias benéficas de los actos humanos y en la base utilitaria de los mayores bienes (fines, felicidad, virtud, vida buena); y por otro lado las éticas deontológicas (formales), miran el acto humano desde la base de lo que debe ser correcto y no del beneficio obtenible.

Para ubicar lo moral de acuerdo a las concepciones teleológicas se parte de que obra moralmente quien elige los medios más adecuados para alcanzar la felicidad. La felicidad es el fin natural de nuestra vida. Es la plena justificación de la vida del hombre. A la tradición que entiende así la vida moral se le conoce como Eudemonismo (de *eudaimonía*, que significa felicidad) y se reconoce autores como Aristóteles, Santo Tomás de Aquino; MacIntyre, Walzer y Barber del movimiento comunitarista.

Otro modo de entender el saber moral es el Hedonismo, para el cual el placer es el fin natural y moral de los seres humanos. El hedonismo moderno llamado Utilitarismo propone como meta moral lograr la mayor felicidad del mayor número posible de seres humanos. Se reconocen en esta corriente a Jeremy Bentham, John Stuart Mill y Henry Sidgwick.

En el ámbito de lo moral, la capacidad de los actos para producir felicidad sea individual o colectiva debe contemplar dos niveles: el nivel de las acciones que afectan a otros y al nivel de las que afectan al sujeto moral mismo.

En las éticas deontológicas la felicidad y el bien son sustituidos por el deber. Bajo esta perspectiva Immanuel Kant plantea que no puede comprometerse un acto moral a consecuencias prácticas, por muy buenas que sean. Las personas tenemos conciencia de que hay determinados mandatos a seguir, nos hagan felices o no. Esos mandatos surgen de nuestra propia razón que

nos da leyes para comportarnos como personas. Y un ser capaz de darse leyes a sí mismo, es un ser autónomo.

Un seguidor en esta línea es John Rawls, quien establece la prelación de la rectitud del acto por sobre el bien esperado de tal acto.

Jürgen Habermas y Karl-Otto Apel, retoman a Kant y agregan, que las personas no debemos llegar individualmente a establecer que una norma es ley moral o correcta, sino que es a través de un diálogo que se establezca entre los afectados por la norma, para satisfacer los intereses de todos.

Estas éticas deontológicas también son conocidas como procedimentales ya que establecen el procedimiento para realizar un acto moral.

Una nueva forma de entender lo moral actualmente, salvando la discusión teleologismo y deontologismo, se caracteriza en primar la reflexión acerca del ámbito social. El ideal de una sociedad de intereses, necesidades, deseos y fines armonizados a través del pacto o Contrato Social, empieza a abrirse paso. Tal solución exige ciertamente la realización de los hombres como tales -exige autonomía humana- y precisamente en lo que les distingue como hombres: su racionalidad. Pero una racionalidad que no se muestra ya en el hecho de que los hombres se den a sí mismos leyes propias, no extraídas de la naturaleza ni de la religión, sino en la disponibilidad de decidir las, para justificarlas a través del diálogo. Si bien el hombre bueno de la primera forma moral considerada (teleológica) es el hombre feliz, y el de la segunda (deontológica) el hombre que sólo se somete a su propia ley, para la tercera es bueno quien, en situaciones de conflicto, se halla dispuesto a resolverlas mediante el diálogo encaminado a lograr un consenso. Si en el primer caso la ley moral viene, en último término, dado por la naturaleza, y en el segundo procede de la razón, en el tercero el diálogo constituye la justificación de las normas morales (Cortina, 2001).

Así la moral pertenece al orden de la acción humana (praxis: aquella que posee un valor inmanente independientemente del producto obtenido), se relaciona con la actividad en cuanto es producida por el hombre, ya que la acción humana define al hombre mismo. La praxis puede ser buena o mala, virtuosa o viciosa. Y es la repetición de acciones virtuosas la que hace al hombre bueno. (Camps, 1990). La moral se da en el ámbito de la interacción humana, no sólo en lo que se refiere a la vida privada. Se encuentra involucrada en la vida misma y en todas las actividades que realiza el ser humano. Podemos preguntarnos por los deberes morales en todas y cada una de las relaciones en que interactuamos, pregunta que tendrá diferentes respuestas de acuerdo al contexto histórico y social.

La moralidad es una exigencia que ha derivado de las costumbres de los pueblos en una determinada cultura y tiempo histórico. La moral es un saber práctico que nos enseña a obrar bien.

El objeto material de la ética son los actos humanos debido a que determinan el carácter. De la ética surge el fundamento teórico de la moralidad de los actos humanos. Ahora bien, para definir qué es lo que el hombre ha de hacer, es preciso definir previamente qué es lo valioso en la vida, ya que aquel sólo puede proponerse como fin de su actividad lo que considera valioso, es pues, evidente que la moralidad sólo puede hallar su fundamento en una teoría del valor.

### 3.- LOS VALORES

El estudio del valor data desde los principios de la filosofía; sin embargo, hasta el siglo XIX no existían más estudios del valor que los referentes al valor económico. Los intentos de axiología se dirigían sin excepción a valores aislados y en particular al bien y al mal. Alexis Meinong (1853-1921) fue el primero que enunció en forma sistemática la interpretación subjetivista de los valores en su obra titulada: “Investigaciones psicológico-éticas para una teoría del valor”. Habrá que reconocer que los economistas y particularmente Adam Smith (1723-1790), en la segunda mitad del siglo XVIII, fueron los primeros en interesarse en los valores, quedando restringida al campo de la economía política. Se habla del valor de los objetos y mercancías. Entre los filósofos, es el alemán H. Lotze (1817-1881) quien se adelanta en el estudio de los valores y los concibe como algo carente de realidad. Tal concepción permitió introducir la distinción entre el ser y el valer definiendo que “los valores no son sino que valen”. La introducción del valor permitió separar las ciencias culturales, en germen de constitución, de las ciencias naturales; cuando el positivismo se esforzaba por establecer una realidad libre de valores, que hiciera posible la aplicación de los métodos naturalistas, pero siendo la naturaleza ajena al valor, esos métodos no serían aplicables.

F. Nietzsche (1844-1900) convierte los valores en un tema vivo en su época. Proclama la transmutación de los valores que permitirá el surgimiento de una nueva cultura humana. Interpreta el sentido de la historia como una constante creación y destrucción de valores, que se estabilizan en una tabla que adquiere vigencia pasajera, pues más tarde será suplantada por otra.

La corriente más fecunda del pensamiento germano en cuanto a valores parte de F. Brentano (1838-1917) maestro de Meinong y Ehrenfeld. Husserl fundador de la fenomenología se inspira en Brentano y en su Teoría de la Intencionalidad. La influencia de Husserl, a su vez, alcanza a Max Scheler y Nicolai Hartmann, firmes exponentes de la teoría objetivista de los valores. Hans Reiner es discípulo de Husserl, por lo que su ética debe ser considerada como ética fenomenológica de los valores, pero diferente a la de Scheler y Hartmann. Realiza una revitalización fenomenológica de la moral kantiana.

El hombre es irrenunciablemente un ser moral. En el sentido de la tarea que la humanidad tiene planteada : la tarea de realizar el bien.

Son tres grupos fundamentales en los que pueden alinearse las diferentes teorías axiológicas: relativismo (subjetivista o histórico); neokantismo (apriorismo formalista, objetivista) y fenomenológica (apriorismo material del valor).

Para el relativismo, los valores son puras impresiones subjetivas, que el sujeto individual o colectivo, por una especie de espejismo natural, objetiva o proyecta a los objetos. El valor es una relación con el sujeto. Su esencia se reduce a un para alguien o a un para algo. No hay valores eternos. Los valores cambian con la medida que los hace surgir el individuo.

Para el neokantismo, los valores son formas subjetivas aprioricas, normas de validez ideal. Cuando en el mundo real de la experiencia, surge en nuestra conciencia un vacío que cristaliza en una norma ideal. Esto constituye un deber ser, que es lo que vivimos como valor. El valor se ofrece como una exigencia normativa ante la insuficiencia de lo real. El valor o no valor de los

objetos se reduce a la conformidad o no conformidad de su existencia empírica con la conciencia normativa.

En la teoría fenomenológica, los valores no son reductibles a fenómenos subjetivos, ni a formas estructurales aprioricas de la razón. Son objetos ideales que no se ofrecen en el dominio de la experiencia. Las cualidades de valor que no se confunden con el objeto al que adyacen, ni con las cualidades reales de éste, son cualidades objetivas y absolutas no consistentes en relación al sujeto valorante ni en relación de objetos entre sí.

Desde sus principios la axiología se ha enfrentado a la polémica entre subjetividad y objetividad. Los subjetivistas consideran que el valor depende de los sentimientos de agrado o desagrado, el hecho de ser o no deseados, de la subjetividad humana individual o colectiva. Los objetivistas han estimado que lo único que hace el hombre frente al valor es reconocerlo como tal y aún considerar las cosas valiosas como cosas que participan del valor. Esto nos ofrece dos aproximaciones al valor. Por medio de la axiología formal orientada al objetivismo y la axiología material al subjetivismo, que estudia el valor desde el punto de vista circunstancial.

Max Scheler (1874-1928) en su obra: "El formalismo en la ética y la ética material de los valores", propone una doctrina basada en contenidos materiales, dados en el apriori emocional. Coloca a los valores por encima de toda experiencia psicológica e histórica y del relativismo. El sentir, el preferir, el amar, el odiar tiene un contenido propio y a priori e independientemente de las leyes del pensamiento puro y de la experiencia. Los valores son esencias que se dan antes de toda experiencia, a priori (Castro, 1963).

El sentimiento primordial del valor incluye el acto de afirmar, de aprobar, de preferir un contenido, y no es una conciencia de una ley o de un deber. La conciencia del valor es una conciencia material objetiva, para Scheler el valor precede al deber; en Kant el deber y la conciencia de la ley formal, precede al valor.

El subjetivismo ha ofrecido numerosas elaboraciones con distinciones sutiles en algunos casos como ocurre con el empirismo lógico y el emotivismo, mientras que el objetivismo, a pesar de haber producido también diversas interpretaciones, ha estado centralizado en las significativas aportaciones de Scheler y Hartmann (Payá, 1997). En Inglaterra y Estados Unidos el subjetivismo axiológico en el primer cuarto del siglo XX cobra fuerza con Perry. Este autor sitúa el origen del valor en la persona que valora y relaciona interés y valor al afirmar que hay cosas que nos atraen- que tiene interés y valor para nosotros-, y otras que nos repugnan. El interés otorga valor al objeto. Para Perry el interés tiene un componente afectivo-motor, que engloba el aspecto de búsqueda y la acción.

Ante el relativismo axiológico al que aboca el subjetivismo, surge el objetivismo que pretende una base estable en el dominio de los valores Max Scheler es el máximo representante.

Scheler se opone a las éticas materiales por considerarlas empíricas y centradas en los bienes y en los fines. En opinión de Scheler, Kant confunde bienes y valores, sin considerar que no son iguales, al ser los bienes los que se extraen de los valores y no al revés. Los bienes concretos pueden cambiar cronológicamente, puede no haber consenso universal, pero los principios morales quedan salvados de tal devenir. Los valores son independientes de los fines y de los bienes lo que permite construir una ética de los valores a priori y material. Material en tanto que es el contenido y no la forma o normas lo que obliga a su cumplimiento.

Para Kant, la obligación moral antecede al valor, para Scheler es el valor lo que antecede a la obligación moral, dándole fundamento. Los valores independientes de lo empírico, son inmutables y absolutos. Son inmutables porque no varían conjuntamente con su depositario, ya que son independientes de él. Son absolutos porque no están condicionados por los hechos: lo que es relativo es nuestro conocimiento de los valores, pero no los valores en sí. Para Scheler los valores son cualidades, como los colores, no relaciones de tipo causal como en el subjetivismo. Tampoco considera que los valores sean fuerzas o disposiciones de los depositarios que generan los correspondientes estados en las personas. Scheler piensa que los valores son percibidos o sentidos, pero no se puede decir que todo valor sea captado por esta vía. El valor existirá independientemente de que sea o no percibido o captado por la vía emotiva: apriorismo axiológico. Los valores al ser absolutos no cambian, los que cambian son los bienes y los fines.

Scheler fue capaz de poner agudamente de relieve el valor propio inderivable y autónomo de la intención moral. Esto lo hizo posible con la introducción del concepto de valor (en lugar del bonum de Santo Tomás). El obrar bueno consiste, según Scheler, en la realización del más alto de entre dos o más valores positivos, y el malo, por el contrario, en la elección del más bajo o de un valor negativo. Scheler y Hartmann encontraron la distinción entre valores absolutos y relativos. Los valores relativos son aquellos que desempeñan su función de valor para un hombre o un grupo de hombres, es decir que sólo convienen a ellos. Frente a éstos los valores absolutos llevan en sí mismos su significación como valores. Es decir, que el hecho de que un valor se realice, aparece ya como algo grato, independientemente de que alguien tome parte en ello. Son valores absolutos de esta manera los valores de lo bello y del arte. La realización de valores relativos toman en cuenta al actuante mismo o algún otro. El valor para uno mismo, el valor para el otro. Los valores relativos a otros son iguales a los absolutos y se les considera a estas dos clases de valores como objetivos y los valores relativos a uno mismo como subjetivos. Lo moralmente bueno consiste en la interna dirección de la voluntad de los actos en los que tomo partido de un valor objetivo, renunciando, si es necesario, a un valor subjetivo.

En los valores se da la dimensión de polaridad, es decir toda cualidad positiva del valor, corresponde con una negativa (útil-nocivo, bueno-malo). Los valores además de su especificación cualitativa poseen un grado o una altura, que determina su rango en relación con los demás valores (Linares,1949).

Los valores, señala Nicolás Hartmann, son objetos ideales, existen en sí y son intuitos por el sujeto como contenidos autónomos, independientes de toda experiencia: son esencias.

Los valores sufren las modificaciones circunstanciales de tiempo y lugar, que les imprime la subjetividad humana, cambiante y localizada, pero esa transformación no afecta en lo mínimo el esencial valer de la justicia. Si la esencia de lo justo, conceptualmente expresada, es dar a cada quien lo que le corresponde, entonces lo justo siempre es justo, es decir, siempre (ayer, hoy, mañana) que se dé a alguien lo que le corresponda, se habrá realizado en el tiempo y el espacio ese objeto ideal, que como tal, no es afectado por relación alguna espacial o temporal. Lo que ha cambiado es la percepción de lo que el hombre ha hecho.

Es un error buscar exclusivamente en nuestra subjetividad el fundamento del valor. El valor no es nunca una cosa, sino que es tenido por ella. Valorar no es dar valor a quien por si no lo tenía; es reconocer un valor residente en el objeto. Y nuestro papel no es otro que el de sentir el valor, o estimarlo o desestimarlo. El valor de un objeto, sea persona o cosa, no es puesto por

el acto que lo estima o valoriza, sino que es meramente reconocido, no es inventado, sino descubierto.

Como se aprecia la tensión entre las dos posiciones; subjetivista y objetivista pone de manifiesto lo complejo del tema y considera necesariamente errónea la postura contraria. Para intentar resolver esta situación Frondizi propone una dimensión relacional del valor, esto es, que los valores tienen una cara subjetiva y otra objetiva. En el ámbito axiológico hay un objeto –el valor- y una actividad que le es propia o le corresponde- el proceso o acto de valoración-, la cual presupone la existencia de un sujeto que la realice. Por lo tanto no se podrá analizar el valor sino es en relación con un sujeto que valora. El valor y la valoración son dos elementos inseparables: no podemos valorar si no existe algo que valorar, ni hay valor sin que concurra un proceso de valoración. No se pueden dejar de lado el componente subjetivo en el momento de realizar la valoración, entendiendo el nivel fisiológico, psicológico y social; y tampoco prescindir de las cualidades del objeto. No conocemos los valores en abstracto sino en referencia a algún objeto, sea material o no y esa relación entre los valores y sus depositarios, esto es, los bienes. Los bienes equivalen a las cosas valiosas, esto es, a las cosas más el valor que se les ha incorporado (Frondizi,1995).

#### 4.- LOS VALORES Y SUS CARACTERÍSTICAS.

Los valores no son cosas ni elementos de cosas, sino propiedades, cualidades sui generis, que poseen ciertos objetos llamados bienes. Como las cualidades no pueden existir por sí mismas, los valores pertenecen a los objetos.

El valor es una cualidad que surge de la relación de un sujeto con un objeto. Pero esta relación no se da en abstracto, ni en el vacío, sino en un contexto, en una situación. En esta situación se reconocen cinco elementos; el ambiente físico, el ambiente cultural, el medio social, el conjunto de necesidades, aspiraciones; y por último el espacio temporal (Payá, 1997).

La vida humana es el fundamento del valor. Si se quiere evitar la maliciosa crítica de que los valores se encuentran, “en el aire” por su esencialidad, es preciso tomar contacto con la realidad y examinar los valores en función de ésta.

Esto significa abordar el problema del fundamento del valor y resolverlo postulando que es la vida humana, en cuanto portadora y creadora del devenir histórico, el fundamento mismo de todos los valores. Son ellos los que constituyen la trama medular del acontecer histórico, en el cual quedan incorporados como elementos culturales o bienes: económicos, sociales, espirituales, incluyendo los bienes, todos de la vida moral religiosa, política, artística, etc., es decir; todo lo producido directamente por el hombre actuando según fines valorados, o bien si la cosa existe antes, como lo cultivado por el hombre, en atención a los valores que en ello residen (Rickert). Desde este punto de vista cabe, por tanto, decir que lo valioso es todo aquello que contribuye a dar a la vida humana, individual y colectiva, su pleno sentido y desarrollo histórico, más brevemente, su plenitud.

Por lo que se refiere a la jerarquía de valores ésta es a priori, es decir inherente a los valores mismos, como formando parte de su misma naturaleza y aplicable a los valores que no conocemos. Las concreciones de la jerarquía se captan en el preferir, que no juzgar, ya que los

juicios valorativos dependen precisamente del preferir: se prefiere entre bienes (preferir empírico) y valores (preferir apriórico). Para Scheler la jerarquía de valores es la siguiente comenzando por el nivel inferior:

- Valores de lo agradable y lo desagradable, que se corresponde con los estados afectivos de placer y dolor sensibles.
- Valores vitales, basados en el dualismo noble-vulgar, conjuntamente con los valores de salud, enfermedad, vejez, muerte y agotamiento. Bienestar y de la prosperidad.
- Valores espirituales, se captan por el percibir sentimental, en actos de preferir. Entre ellos se encuentran: lo bello, lo feo y demás valores estéticos. Lo justo, lo injusto, valores jurídicos; y los valores del conocimiento de la verdad.
- Valores religiosos, lo santo y lo profano. Constituyen el rango supremo y le corresponden los del culto y de los sacramentos.

Para Scheler los valores éticos tienen su expresión en los valores morales en los cuales son su expresión y realización al traducirse en actos de la persona humana.

Hartmann divide los valores éticos en valores que radican en el sujeto o en las cosas; en valores de situaciones y en valores morales. Destaca de la experiencia el hecho de la diversidad de especies de valores: económicos, vitales, sociales, mentales, así como valores de la vida moral, jurídica, artística y política; pero no considera agotado el mundo de los valores en la anterior clasificación.

Stern propone una clasificación en valores primarios o intrínsecos que valen por sí mismos, y valores secundarios o de servicio, que implican relación de medio a fin. Así para los primarios están los valores de sensibilidad (agradable-desagradable); los vitales (sano-enfermo); los espirituales (intelectuales, estéticos y éticos) y religiosos. Por el lado de los valores secundarios está el de utilidad (económicos y políticos).

Los valores tienen una doble polaridad. Frente a un valor hay siempre un contra valor, sin término medio, sin gradación posible entre ambos. Esta es su polaridad. Ambos valen por más que con signo opuesto. Los valores se presentan desdoblados en un valor positivo y el correspondiente valor negativo. Así a la belleza se le opone la fealdad; lo malo a lo bueno; lo injusto a lo justo, etc.

Los valores tienen un rango. Hay una jerarquía, esto es, valores inferiores y valores superiores. Los valores se dan en su orden jerárquico o tabla de valores. La preferencia revela ese orden jerárquico; al enfrentarse a dos valores, el hombre prefiere comúnmente el superior, aunque a veces elija el inferior por razones circunstanciales.

A manera de conclusión se podría señalar que con la axiología el término valor se propaga a diversos ámbitos como la sociología y la psicología. Desde el siglo XIX hasta nuestros días este concepto ha sido entendido y definido en múltiples formas. Las axiologías de principios de siglo son individualistas, porque entienden los valores en relación con los individuos. Se ha visto después que el sujeto de los valores no es tanto el individuo, sino el colectivo social o mundo cultural. Yo como individuo participo de los valores de un determinado grupo y de una determinada cultura.

## 5.- LOS VALORES, SUS CORRIENTES DE ESTUDIO

El estudio de los valores ha sido abordado principalmente desde tres perspectivas: la filosófica, la socioantropológica, y la psicopedagógica.

Para la filosofía, ocupada de la reflexión sobre la naturaleza de las cosas y de la vida humana, los valores han sido un tema central, dada su referencia al bien y la bondad como contenidos y horizontes del actuar humano, asuntos que son estudiados en particular por la axiología y la ética.

En lo que respecta a la socioantropología, el interés se ha centrado en reconocer los valores como productos culturales de los distintos grupos humanos, expresados en los sistemas normativos, en los usos y costumbres, las religiones, las ideologías políticas y los sistemas económicos entre otros.

Por su parte desde el ángulo psicopedagógico, los valores han sido estudiados como construcciones individuales que definen orientaciones de vida, preferencias ideológicas, creencias e intereses, todos los cuales se reflejan en el modo de actuación de cada persona. A partir de las diversas interpretaciones sobre el proceso mediante el cual el sujeto construye sus valores personales, se desarrolla la propuesta pedagógica, cuyo propósito es impulsar de manera deliberada y sistemática dichos procesos, en el marco de programas educativos.

Los valores desde su perspectiva socioantropológica, son considerados como construcciones sociales o culturales que traducen los sistemas de exigencias genérico sociales -tanto las derivadas del uso y la costumbre como las genérico universales- en horizontes de comportamiento que se presentan como deseables u obligatorios para los miembros de un grupo social determinado.

Por su parte la perspectiva psicopedagógica entiende los valores como construcciones individuales y/o subjetivas, basadas en preferencias por modos de comportamiento y creencias, las cuales se traducen en orientaciones particulares que guían la actuación cotidiana y ofrecen criterios para conducirse en situaciones de conflicto, las cuales implican una decisión moral.

Profundizando en las tres perspectivas, Pablo Latapi escribe que el valor no es un término unívoco que se pueda definir fácilmente; sus significados deben puntualizarse desde diferentes disciplinas. Como la filosofía, la antropología cultural, la psicología, la sociología, y la pedagogía. De los diversos sentidos en que se usa destacamos los cuatro siguientes que parecen especialmente pertinentes para la educación.

- 1.- Por valor se entiende un juicio apreciativo que acompaña o prepara los comportamientos; al usarlo se enfatiza su componente intelectual.
- 2.- Se le usa también en el sentido de motivo de la acción, subrayando en este caso la carga emocional que acompaña al juicio y por la cual ésta pasa a ser una convicción; por esto se define al valor también como una predisposición afectiva favorable a un determinado bien, y en esta acepción se incluyen también las actitudes favorables hacia ese bien.
- 3.- También se usa para designar una dinámica apetitiva, una aspiración o deseo de obtener o de realizar un bien determinado; el conjunto de valores, en este sentido, sería el ideal de la vida.

- 4.- Finalmente se habla de valores aludiendo a la configuración o estructuración de la personalidad; el sustrato psíquico -que todavía nos es muy poco conocido- en el que procesamos los estímulos que recibimos del medio, desarrolla en fases sucesivas de integración, ciertas pautas consistentes, conforme a las cuales interpretamos y valoramos la realidad. Los juicios, predisposiciones afectivas y actitudes de que hablábamos antes se integran de una determinada manera y se manifiestan como rasgos estables del modo de ser; así surge una identidad psicológica particular y congruente; es lo que suele llamarse el carácter de una persona.

Estos cuatro sentidos del término valor se refieren al ámbito subjetivo; connotan el valor al interior de la persona; son definiciones psicológicas. Pero el término como suele entender la filosofía, admite una dualidad: si bien no es una realidad externa que exista independientemente de la interacción con los seres humanos, tampoco es un fenómeno enteramente subjetivo, producto de nuestras construcciones psíquicas. En las realidades externas -personas, objetos, sucesos- existen cualidades objetivas con las cuales el individuo establece una relación apreciativa particular: de adhesión o rechazo, de simpatía o antipatía, de gusto o disgusto; los objetos externos son el fundamento de los valores en cuanto realizan bienes y pueden ser percibidos por nosotros como apetecibles.

Los valores son determinadas maneras de apreciar ciertas cosas importantes en la vida por parte de los individuos que pertenecen a un determinado grupo social o cultural.

Las prácticas, son todo aquello que hace el hombre, en el sentido de la praxis, de practicar, de hablar, pasear, saludar. La vida es un entramado de prácticas. Al estudiar las prácticas tendríamos que comprender el significado profundo de ellas. Por ejemplo, llegar tarde a una cita.

Las tradiciones: Todo lo que nos viene del pasado es tradición. Si quiero conocer mi propio mundo cultural, debo interesarme por la historia. La educación por lo tanto, debe responder a una serie de exigencias que resultan de esta naturaleza humana y de las situaciones en que cada individuo, sociedad, cultura se producen.

Cada uno de estos términos son medio y fin: son la cultura y la sociedad las que permiten la realización de los individuos y son las interacciones entre los individuos los que hacen la perpetuidad de la cultura y la autoorganización de la sociedad. Hay en cada cultura un capital específico de creencias, ideas, normas, estrategias, valores, mitos, formas de sentir, saberes que se transmiten de generación en generación, se reproducen en cada individuo, controlan la existencia de la sociedad y mantiene la complejidad social. La cultura mantiene la identidad humana. Los símbolos: son todas aquellas realidades a través de las cuales expresamos nuestros amores, sueños, esperanzas y fracasos; nuestros sentimientos e ideales. Todo ese mundo trágico o bello lo expresamos a través de símbolos. El símbolo de símbolos es la palabra.

Para Dominguez Amigo (2001) los valores son “...esas cualidades que poseen algunas cosas y por las cuales esas cosas nos resultan estimables, deseables y objetos de prosecución” (tomo 1:IX).

Por razón de su origen los valores pueden clasificarse en convencionales, es decir, los que son consecuencias de espacios concretos o de momentos históricos determinados. Los valores ónticos, los valores referidos al ser, los que se infieren del proceso de crecimiento constitutivo de esa realidad histórica que corresponde a la idea común de un ser humano.

Las manifestaciones del contravalor serían el desconocimiento del valor, su ritmo indebido, su extemporabilidad y, por supuesto, las acciones contrarias al valor.

Cuando los valores entran en crisis y no se quiere navegar a la deriva, es imprescindible un examen a fondo de su naturaleza, sentido, fundamento y jerarquía (Dominguez,2001).

En conclusión, los valores tienen una curiosa característica, que hace particularmente escurridizo su estudio, y es que no son propiedad de las cosas o de las acciones, como el peso, la forma o el color, sino que dependen de una relación con alguien que valora. La utilidad, la belleza o la bondad no forman parte propiamente de lo que se valora, sino que son valiosos para alguien. Por eso es difícil establecer una teoría material de los valores, como pretendió Scheler, en la que los valores tengan una entidad objetiva.

No todos los valores tienen implicaciones para la ética y una buena parte de ellos se relacionan con la estética. Los que interesan a la ética son una parte de los valores sociales , pero tampoco todos los valores sociales son morales. En una sociedad se puede valorar ser alto, guapa, de ojo claro, rico, o ser buen deportista, contar buenos chistes, dedicar mucho tiempo a la oración o llevar una vida de pobreza y santidad. Distintos grupos sociales de una misma sociedad pueden diferir en sus valores y distintas sociedades pueden hacerlo más aún.

# Capítulo III

## Ética profesional

### 1.- LA ÉTICA PROFESIONAL COMO UNA ÉTICA APLICADA

Como se señaló anteriormente la ética tiene que ver con los actos humanos y de la ética surge el fundamento teórico de la moralidad de esos actos.

De la ética general, fundamental o básica se toman elementos para ser aplicados en un contexto particular, en este caso el de una profesión; y así se tienen criterios, principios, valores que se articulan para construir hábitos de conducta que se reflejan en el quehacer cotidiano y que guían un proceder ético en una práctica profesional concreta. Como lo señala Hortal (2002):

Las éticas aplicadas, entre ellas las éticas profesionales, tratan de especificar los criterios a los que hay que atenerse o que pueden orientar el ámbito particular de las actividades humanas como es en el caso que nos ocupa el del ejercicio de una profesión determinada o de las profesiones en general. Aunque la ética de las profesiones se mueve en el nivel intermedio de las éticas específicas o aplicadas no puede prescindir del todo del nivel de la ética general, fundamental o básica. El profesional se juega en el ejercicio de su profesión no sólo ser un buen o mal profesional, sino también su ser ético.

La ética profesional es un marco donde se sitúan todas las personas que ejerzan una profesión determinada. Esta aplicación práctica de la ética en el ejercicio profesional permite concretar la reflexión en actos efectivos y concretos; ayuda a formar el carácter y refuerza el comportamiento del profesionista.

Siguiendo con la clasificación de la ética en deontológicas y teleológicas, también en la ética profesional se puede distinguir una deontología y teleología profesional.

Etxeberria lo expone de esta manera:

Desde el punto de vista de la deontología profesional, habrá que afrontar cuestiones como: Plantear como se controla en la actividad profesional la autonomía de las personas implicadas: la del propio profesional, la de los clientes o usuarios.

Definir los principios y normas por los que debe regirse la profesión. Normalmente todo esto tiende a plasmarse en los llamados “códigos profesionales”, en los que se expresa la autorregulación que los profesionales se dan especificando sus deberes respecto a sus clientes, los otros profesionales y la sociedad en general.

La vertiente teleológica se toma en cuenta:

Como la actividad profesional remite al bien y autorrealización del propio profesional; que debe poder ver en su profesión un componente decisivo de su proyecto de felicidad, de su ideal de vida, de su horizonte de plenitud.

Hay que relacionar el ejercicio profesional con la realización de las virtudes. Desde este punto de vista la profesión se realiza plenamente no simplemente cuando uno se remite a unos principios y normas que se respetan, sino cuando se expresan como hábitos de conducta moralmente adecuados a los profesionales (Etxeberria, 2002:196-198).

La ética profesional es un marco reflexivo que considera elementos que tiene que ver con las expectativas del usuario y del profesional, dentro de una sociedad que ha establecido criterios para la satisfacción de sus necesidades a través de servicios específicos que deben cubrir un mínimo de deberes, derechos y obligaciones.

Así la ética profesional brinda los elementos para asumir el compromiso de contribuir a solventar esas necesidades por medio de una práctica profesional responsable con respecto a los demás. Por esto la ética va más allá de los códigos profesionales, ya que no se queda sólo en marcar las normas de conducta del profesional sino que ve acciones que redundan en beneficio de toda una sociedad.

Este marco reflexivo en el que se traduce la ética profesional refuerza la capacidad de respuesta del profesionista al proporcionarle principios, procedimientos y valores éticos que contribuyen a mejorar la elaboración de criterios y juicios propios, así como la elección y toma de decisiones, puesto que constituyen un referente necesario para discernir, valorar, ponderar y optar por alternativas de respuestas o de solución a las problemáticas propias de su profesión. El criterio y el juicio ético como componentes de este marco reflexivo, contribuyen en gran medida a orientar la práctica profesional hacia la búsqueda y formulación de respuestas que sean posibles y viables de tener impacto en las condiciones de vida de la sociedad (Ibarra, 2005:20).

## 2.- VALORES: EDUCACIÓN Y PROFESIÓN

El interés de este trabajo es la educación en valores en el nivel universitario, porque se entiende que la formación profesional no es un conjunto de conocimientos y saberes objetivos neutrales, sino que tiene una finalidad social y humana (dimensión ética). La ética profesional debe verse como un elemento de vital importancia en la formación de los nuevos profesionistas ayudando a la reflexión de lo que significa ser un buen profesionista y de lo que se necesita para serlo.

La educación se ve como un proceso de interacción humana donde se manifiestan conductas morales. El ser humano se revela como un ser multidimensional, donde la condición humana se refleja en lo complejo. La educación por lo tanto, debe responder a una serie de exigencias que resultan de esta naturaleza humana y de las situaciones que cada individuo, sociedad y cultura producen. Cada uno de estos términos son medio y fin: son la cultura y la sociedad las

que permiten la realización de los individuos y son las interacciones entre los individuos las que producen la perpetuidad de la cultura y la autoorganización de la sociedad. Hay en cada cultura un capital específico de creencias, ideas, normas, estrategias, valores, mitos, que se transmiten de generación en generación, se reproducen en cada individuo, controlan la existencia de la sociedad y mantiene la complejidad social (Morin,1999).

La educación ética debe ser una apertura a la participación activa, a la implicación desde la convicción personal. La fundamentación de la educación en valores requiere un serio trabajo interdisciplinario de elaboración teórica.

Ante cualquiera de las representaciones de la situación actual llámese crisis de valores, crisis de la modernidad, crisis de la posmodernidad; la educación ética debe precisar cuales son sus alcances y sus limitaciones. No se deben eludir los compromisos que le corresponden pero tampoco sobredimensionar su capacidad de respuesta, puesto que la gran responsabilidad de reflexionar sobre el presente compete siempre al pensamiento en general, y es deber de la educación ser parte de esa labor, ocupando el lugar que le corresponde como disciplina específica abierta a todas las corrientes del conocimiento.

Todo acto educativo encierra un comportamiento ético, toda educación es ética, por el acto formativo en sí y por sus consecuencias. El propósito fundamental de la educación es preparar para el mundo de la vida y en él para el desarrollo del conocimiento.

En el acto educativo se da la construcción de un saber social existente, que más allá de su especificidad técnica o su utilidad práctica, viene cargado de un sentido contextual. Es un ejercicio de socialización en el que nos incorporamos al mundo existente, cargado de contenidos, de jerarquías, de escalas valorativas, núcleos morales.

La educación es un acto donde el sujeto crea y recrea los sentidos del conocimiento. La educación moral se encarga de formar a la persona como sujeto moral, para que pueda ejercer y construir su condición de ser humano en el mundo. No existe una única vía para la formación del sujeto moral. Existe un campo de múltiples posibilidades que nos invita a ser creativos, a enfrentar las incertidumbres con todo lo problemático que puedan tener y a reconocer el límite de nuestras posibilidades.

Ninguna concepción teórica por sí misma es capaz de dar respuesta integral a todas las interrogantes y problemas de la educación moral.

Se debe reconocer la función que la ética tiene en el seno de las prácticas formativas y educativas de la sociedad, tanto en lo formal, como en lo no formal. Con esto se reconoce el lugar de la educación moral en la escuela, pero no se limita a ella. En cualquier lugar y tiempo donde se tenga vida individual o colectiva, se presentan situaciones moralmente significativas.

En el marco de la formación profesional la ética se ha convertido en un pilar imprescindible, porque se exige que el profesionista no sólo cuente con los conocimientos y competencias propias de una disciplina para enfrentar los problemas que le plantea el desarrollo de una profesión y de la sociedad, sino que además ejerza su profesión con responsabilidad y compromiso social.

Una profesión es una actividad humana, y es concebida como una forma de trabajo donde se ponen de manifiesto interacciones entre personas. La profesión por lo tanto tiene una dimensión ética.

Es importante considerar esta dimensión en lo referente a la dignidad de la acción productora y de sus correspondientes bienes o productos y no exclusivamente a la ganancia económica, pues tanto el acto productor, como lo producido por éste, deben ser realmente benéficos para la conservación y el mejoramiento de la persona, de la sociedad y de la profesión. Debemos también reflexionar dentro de la actividad laboral, en el sentido de la construcción humanizante del hombre y del mundo. En tanto que acción humana, como señala Raymond Ruyer, está orientado el trabajo hacia los valores: oscila entre lo físico y lo axiológico. (Ferreter, 1944). Involucra, promueve y desarrolla en el mejor de los casos la vida espiritual. Pero si no se da esa promoción y ese desarrollo, por lo menos debe permitirlo y nunca contradecirlo para ser un auténtico trabajo, en tanto que acción productora personal y personalizante. En este sentido el trabajo es un acto de producción de satisfactores de necesidades humanas.

La profesión está concebida como “el hábito constructor del mundo en cuanto que mundo humano, a través del cual sustentamos nuestra vida y nos realizamos humanamente. Hábito adquirido mediante el dominio de una técnica, una disciplina y un tipo específico de racionalidad, cuyo fin de beneficio al prójimo es asumido a través de un compromiso jurado y avalado por una institución representante de la conciencia de un pueblo” (Saucedo, 2001).

La noción de profesión esta fuertemente unida a la modernidad. Las profesiones han estado en continuo desarrollo desde su origen y de modo acelerado en nuestros días. La ciencia se va diversificando en áreas o subdisciplinas y las profesiones van diferenciando pautas de especialización.

Hirsch y González Anleo citados por Leticia Barba (2003) exponen algunas características de las profesiones coincidiendo en que: la profesión es una actividad humana con la que se presta un bien esencial a la sociedad; para ejercer la profesión se requiere de estudios de los que depende una licencia, exigiéndole al profesional se someta a un periodo de preparación especializada en instituciones educativas para el dominio de conocimientos y técnicas. Existe una organización profesional de cada ramo, creada por ellos mismos, cuya misión es dirimir los principales dilemas éticos de la profesión, aportando códigos que norman la práctica, y el ingreso a una profesión es un factor de identidad social y de pertenencia de grupo.

### 3.- PRINCIPIOS ÉTICOS DE LA PROFESIÓN

El *ethos* en las profesiones es el conjunto de principios y normas éticas que se desprenden de la naturaleza de la profesión y descendiendo hacia el terreno de lo particular y de lo concreto, se relaciona con la aplicación de tales principios y normas al servicio que cada profesión brinda.

En este marco, los profesionistas que egresan de las instituciones de educación superior, al adquirir un conjunto de conocimientos especializados y de competencias profesionales, no sólo logran obtener el estatus y el poder de expertos especialistas en un área de conocimientos o campo de acción, sino también contraen la responsabilidad moral de hacer un buen uso de esas competencias profesionales porque la aplicación de esos conocimientos especializados inciden de manera directa o indirecta en las condiciones de vida y en el bienestar de la población.

Los principios éticos de una profesión que reconocen autores como Franca y Galdona (Franca, 1992) son el principio de beneficencia, el de autonomía y de justicia.

Este principio de beneficencia es el deber de hacer el bien y en consecuencia evitar el mal. Traducido en la práctica profesional en formas específicas y concretas:

- Es el deber de hacer el bien al no causar el mal ni provocar algún daño.
- Es el deber de hacer el bien ayudando a solucionar determinadas necesidades humanas.
- Es el deber de hacer el bien a la persona integralmente considerada.

El principio de autonomía es el deber de respetar el derecho de la persona a la autodeterminación dentro de la práctica profesional y brota de la autonomía esencial de la persona.

Otro autor Etxeberria (2002), reconoce igualmente la autonomía como principio fundamental o como valor indispensable.

- Se basa en el valor de la libertad.
- Remite a la capacidad de construirse a sí mismo, de darse una determinación, a partir de las propias elecciones con la máxima libertad. Se vincula con la autorrealización.
- Se refiere a la capacidad personal de tomar decisiones en el ejercicio de su profesión.
- Condena la presión externa, tanto por individuos como por instituciones en la configuración de la realización personal y en la toma de decisiones relevantes.
- Se vincula a la identidad personal.
- Distingue a las profesiones de los oficios o trabajos ocupacionales.

El principio de justicia es el deber de igual consideración y respeto por todos los seres humanos, con el imperativo de no discriminar y la búsqueda de igualdad de oportunidades para todos. En la práctica profesional concreta se ve:

- Como el deber profesional de atención a todo aquel que solicite el servicio.
- Como el deber profesional de buscar la consolidación de un mundo humanamente más justo.

Para poner en práctica estos principios existen normas morales básicas imprescindibles: la confidencialidad, la veracidad y la fidelidad.

La norma de la confidencialidad es el deber de ser discreto, guardando silencio en lo que se refiere a todo lo que se le ha confiado por la persona a quien presta sus servicios. Esta norma es el fundamento del secreto profesional, cimentado en el respeto a la autonomía de la persona, así como a su intimidad esencial.

La norma de la veracidad es el deber que tiene el profesional de decir la verdad. El sustento de esta norma es el principio de respeto por la autonomía de las personas, ya que en el engaño no se da un trato entre iguales. Esta norma tiene su reflejo práctico en el libre consentimiento, consentimiento informado, que implica que el beneficiario de un servicio tiene la información suficiente para decidir por una opción profesional.

La norma de la fidelidad consiste en el cumplimiento de la promesa del profesional de brindar determinados servicios, cumplir con determinadas conductas técnicas y éticas, y cumplir con determinadas instrucciones.

Fernandez y Hortal (1994) plantean tres principios fundamentales de la ética profesional: beneficencia, autonomía y justicia.

Beneficencia se refiere a los bienes y servicios que proporciona el profesional a la sociedad. Dicho principio hace evidente la falta de simetría entre quien ofrece el servicio y el beneficiario de la actividad. Para corregir este desequilibrio es necesario hacer intervenir el segundo principio: autonomía; que consiste en considerar que el receptor de los servicios no es un ente pasivo, sino sujeto protagonista, con derechos y obligaciones. Se deriva de la obligación social de garantizar a todos los individuos el derecho de consentir antes de que se tome cualquier tipo de acción respecto a ellos. Podemos decir que la autonomía está del lado del profesional para ejercer su trabajo con la mayor libertad posible y del lado del beneficiario de su actividad, para proteger sus derechos y la posibilidad de intervenir en la toma de decisiones que le atañen.

Las funciones de los códigos éticos que se reconocen son:

- **Declarativa:** formula los valores fundamentales que cimientan una determinada ética profesional;
- **Identificativa:** provee identidad y rol social a la profesión;
- **Informativa:** informa sobre la base ética que va a cimentar la relación profesional-beneficiario;
- **Discriminativa:** diferencia los actos lícitos de los ilícitos;
- **Metodológica y valorativa:** orienta las decisiones concretas y da pautas de valoración en circunstancias específicas;
- **Coercitiva:** permite el control social de las conductas moralmente negativas; y
- **Protectiva:** mantiene la tradición ética y protege a la profesión de las amenazas de diversa índole (Franca, 1992).

Cada grupo profesional debe ser consciente de la esencia de su servicio y tiene además, como un deber el definir la problemática moral que puede presentarse en su ejercicio, definición que está abierta al enriquecimiento por razón del devenir y de la transformación en la que se desarrolla su ejercicio. Por esto los códigos profesionales existentes deben ser sometidos a una revisión constante y los aún no existentes deben ser elaborados. El proponer lineamientos sobre los códigos de ética, ofrece caminos para la discusión.

## **Capítulo IV**

### **La responsabilidad y competencia profesional como valores de ética profesional**

Siguiendo a Hirsch (2003b) se consideran tres valores importantes en la ética profesional: autonomía, responsabilidad y competencia profesional.

La autonomía, tratada paginas atrás, contempla tanto al profesionista como al beneficiario de las actividades en la posibilidad de valorar diferentes cursos de acción y su participación en la toma de decisiones.

La ética profesional recupera la dimensión moral de las competencias profesionales al vincular su aplicación y uso con la responsabilidad profesional.

La responsabilidad entendida como la capacidad de responder ante uno mismo y los demás; y la competencia profesional como el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes para llevar a cabo funciones profesionales, son dos valores que se trataran en este apartado.

#### **1.-LA RESPONSABILIDAD COMO VALOR EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL**

¿Cómo se concibe a la responsabilidad desde el marco de diversos modelos y cómo se puede articular en la ética de las profesiones como uno de sus valores?

La responsabilidad es un elemento importante cuando se trata de operacionalizar los principios clave, ya que las acciones que se realizan tienen un contenido moral y son constitutivas de la conducta social. Es así, que se entiende a la educación como una práctica social y particularmente, la formación universitaria, como aquella que además de proveer los elementos cognitivos y tecnológicos; y de promover habilidades y destrezas, también aporta el sustento para la formación de la personalidad moral en los futuros profesionistas. En este sentido, hablar de responsabilidad en el ejercicio profesional, conduce a dos grandes interrogantes: ¿De qué soy responsable? y ¿Ante quién soy responsable?

A continuación se expone el concepto de responsabilidad y cómo se trata para la ética profesional.

Desde la segunda mitad del siglo XX y hasta el inicio del siglo XXI se ha recuperado la reflexión filosófica en torno a la ética y se crea el ambiente propicio para el retorno de la discusión seria en torno a los valores. La globalización en sus múltiples manifestaciones como en lo económico, tecnológico y científico, ha dejado de lado una discusión valorativa que permita comprender y evaluar los nuevos fenómenos a los que las sociedades del mundo se enfrentan y que propicie encontrar las coincidencias para una convivencia pacífica entre hombres y mujeres con un horizonte de perspectivas morales muy amplio.

Los debates contemporáneos impulsan el replanteamiento de un discurso público democrático que logre equilibrar las exigencias de lo universal y lo particular en el contexto de un mundo pluralmente valorativo. Este reconocimiento de las múltiples perspectivas morales, implica la necesidad de encontrar un camino que permita que cada una de ellas se desarrolle adecuadamente, pero que al mismo tiempo pueda convivir de una manera más o menos armónica con las otras opciones existentes (Dworking, 1996).

El debate entre los distintos proyectos de buen vivir, entre los distintos mundos morales que se presentan en sociedades complejas como las actuales, plantea el problema práctico de conjugar el respeto a los diferentes valores y costumbres con la necesidad de establecer reglas y derechos comunes a todos los miembros de las sociedades multiculturales (Peña, 2000).

Para cada una de estos modelos existen principios, valores y virtudes, los cuales se aceptan para justificar acciones y actitudes de las personas. Este actuar se deriva de la misma práctica del discurso moral que delinea una concepción de persona moral. Desde una perspectiva más práctica se puede preguntar sobre el papel que estos principios morales juegan en el campo de las actividades humanas, entre las cuales se encuentra la educación y cómo a partir de ellos se puede conformar el carácter de los educandos desde las diferentes corrientes.

Según Vázquez (1999), la responsabilidad es una virtud en torno a la cual giran valores como el auto-control, la determinación para las acciones individuales y colectivas y el compromiso consigo mismo y con los demás. Esta virtud da cuenta de los valores que derivan de uno de los principios liberales que es el de autonomía. Siguiendo a Osvaldo Guariglia:

“En efecto el concepto de autonomía esta indisolublemente ligado al concepto de responsabilidad. La autonomía consiste en la libertad para elegir las propias acciones y decidir en consecuencia sobre la elección de los medios que conduzcan a los efectos elegidos; la responsabilidad, a su vez, implica que todo agente debe hacerse cargo de las consecuencias de sus actos libremente elegidos y decididos” (Guariglia,1983).

La virtud de la responsabilidad también tiene relación con la capacidad de comprometerse consigo mismo y con los demás. La exigencia de responsabilidades supone compromisos claros y fuertes. En este sentido, si las responsabilidades están bien definidas, no parece difícil establecer el nexo obligaciones- responsabilidades- compromisos. Los códigos de ética profesional son un buen ejemplo de exigencias y determinación de compromisos.

Los principios generales que norman las conductas de las personas deben adecuarse a circunstancias fácticas que exigen lo que los antiguos llamaban la virtud de la prudencia, el saber cómo actuar aquí y ahora. La imprecisión de las obligaciones morales que tenemos reduce la responsabilidad a las únicas obligaciones que pueden definirse con exactitud. La

responsabilidad exige convicciones firmes y éstas sólo pueden fundamentarse desde posiciones objetivistas. El absolutismo y su correlato en posiciones dogmáticas no demandan responsabilidad sino sumisión, de la misma manera que el escepticismo sólo puede generar actitudes de franca indiferencia. Entre la sumisión y la indiferencia, una ética de la responsabilidad exige compromisos sólidos fincados en los valores de objetividad y veracidad y guiados por principios normativos imparciales y universales.

Por otro lado, Victoria Camps (1990), aporta elementos para el debate desde una perspectiva que considera a la responsabilidad pública fundamentada en la responsabilidad moral (privada). La vinculación de ambas es necesaria porque ante el conflicto de las diversas formas de vida en una sociedad plural, la única posibilidad es el acuerdo, mediante la persuasión o la comunicación racional. Camps expresa su posición en cuanto a la responsabilidad relacionando elementos básicos como son: la autonomía, la autoridad y la exigencia, demanda o interpelación, lo cual lleva a que la responsabilidad nos pone en relación con los otros. La ética de la responsabilidad o disposición a tomar en cuenta las consecuencias de las propias decisiones, se contraponen a la ética de la intención o de los principios, más atenta a los fines últimos que a los medios empleados para alcanzarlos, legitimada por la buena voluntad independiente de los resultados.

Para esta autora, la responsabilidad tiene que ver con la libertad o autonomía del individuo así como con su capacidad de comprometerse consigo mismo y, sobre todo, con otros hasta el punto de tener que responder de sus acciones. Esa relación de compromiso, de expectativas o exigencias hace que la responsabilidad sea una actitud esencialmente dialógica; aclarando que sólo son autónomos aquellos seres que son capaces de valerse por sí mismos que pueden tomar decisiones, que ostentan un cierto poder y, en consecuencia, algún tipo de autoridad.

Añade que la autonomía nunca es absoluta. Las relaciones sociales – familia, trabajo – constituyen una red de interdependencias ante las cuales es responsable, y para serlo, tiene que ser interpelado; esto es, asumir compromisos, y la exigencia de que esos compromisos se cumplan satisfactoriamente, lo que supone además identidades claras.

Hay identidades poderosas que definen cuales son las obligaciones y las respuestas que deben satisfacer quienes se encuentran bajo dichas identidades. Cuando éstas son débiles, las responsabilidades se limitan a los códigos de deberes establecidos. En tal caso la responsabilidad legal y la moral difieren poco. Las identidades débiles, con normas poco sólidas, amenazan con una fácil pérdida del sentido de la responsabilidad. Cuando las identidades y los compromisos son débiles, tienden a mantenerse sólo las obligaciones formales.

Esta exigencia de responsabilidad con la convicción de que no debe quedar un solo daño sin reparar, está sustituyendo a una noción individualista, subjetiva de los daños, y da paso a una noción social y objetiva, a un derecho de daños por el resultado y no sólo por la culpa.

El daño producido ha de ser reparado, pero es difícil imputarle ese daño a un supuesto deudor de también, un supuesto compromiso. En cada momento histórico parece haber un criterio del bien con el que hay que comprometerse y actuar en consecuencia. El único criterio de racionalidad es el diálogo, la democracia y los acuerdos que de ella salgan.

Precisamente en torno a la democracia, la misma Victoria Camps (1998) escribe en otra de sus obras, que la democracia necesita ciudadanos con cualidades como: ser activos, autónomos y responsables; y la mejor manera de conseguirlo es desarrollando la capacidad crítica en los ciudadanos.

“Vivir responsablemente como ciudadano significa, en definitiva, sopesar y valorar las consecuencias que para la convivencia puede tener el descontrol sobre uno mismo. Pese a la importancia que tiene en la formación ética y social de la persona, la llamada a la responsabilidad ha estado un tanto ausente del discurso ético y político en los últimos tiempos. No se ha logrado entender en sus justos términos que la ética de la responsabilidad es complemento de la ética de los principios. Los principios por los que decimos regirnos son muy abstractos, pero la única forma de interpretarlos y juzgarlos es calibrando las consecuencias de su puesta en práctica” (Camps, 1998).

La ética de la responsabilidad nos obliga a la acción, que es la única facultad que tenemos para producir los cambios sociales necesarios, junto con los otros.

La dignidad de cada persona se ha ido deslizando en los últimos años, hacia la consideración de la libertad individual como el vivir independiente de los demás. Eso es lo que se entiende por individualismo: sistema de pensamiento que considera al individuo como fundamento y fin de todas las leyes y relaciones morales y políticas. Las consecuencias de este fenómeno se producen en tres direcciones: la inflación de los derechos individuales sin referencia alguna a los deberes; el predominio de los intereses placenteros; y la pérdida del sentido de pertenencia a una comunidad. Los comunitaristas constatan la disolución del nexo social, la erradicación de identidades colectivas y el incremento del egoísmo.

“El desarraigo de la comunidad de pertenencia es cultivado por unas élites que forman grupos planetarios de presión y redes internacionales” (Escámez, 2001).

Ante esa situación, desde los diversos sectores de la sociedad se vienen postulando nuevos planteamientos éticos y políticos que concilien los intereses comunes con los individuales, los derechos del individuo y las necesidades de la comunidad. Los objetivos de tales planteamientos, según Lipovetsky (1995), consisten en la búsqueda de justos compromisos entre el desarrollo económico de hoy y el ahorro en recursos de materias primas que serán necesarios para mañana, el bienestar de los ciudadanos y la salvaguarda de la naturaleza, el progreso científico y los derechos humanos, la libertad de prensa y el respeto a la intimidad de las personas, la eficacia de las empresas y la justicia.

La cuestión de la responsabilidad se plantea cuando la acción de una persona, según sus convicciones o principios morales, trae consecuencias claramente perjudiciales para ella misma o para sus próximos o para su comunidad.

La ética de nuestro tiempo considera que la búsqueda de un correcto punto de vista moral exige una reflexión profunda sobre las consecuencias de nuestras acciones en cuanto afectan a los otros.

Si bien el ideal de autonomía de cada persona ha significado un progreso moral y político de primer orden para la humanidad, es necesario hacer una reflexión sobre la tendencia de los ciudadanos a emanciparse de cualquier obligación colectiva y ocuparse sólo de sus propios asuntos. En estos nuevos planteamientos éticos y políticos, responsabilidad y ciudadanía son dos definiciones clave. La responsabilidad con lo que implica de libertad e iniciativa personal,

traduce la convicción de que la solución de los problemas individuales y colectivos depende del esfuerzo de cada una de las personas, unido al esfuerzo de los demás, y que es una ingenuidad esperar tal solución de las fuerzas deterministas de la historia o del mercado o de un Estado providente o de cualquier instancia exterior a cualquiera de nosotros.

La responsabilidad ha adquirido tal importancia que es considerada por H. Jonas (1995), como la “nueva ética”. Este autor se pregunta: ¿Qué es lo verdaderamente especial y distintivo de nuestra actual civilización occidental para que necesitemos una nueva ética? Y contesta: La tecnología actual no sólo produce los instrumentos o medios de intervención en la naturaleza y en las sociedades, sino también los objetos que proporcionan poder. Conocimiento, información, tecnología son fuentes directas de poder: ese es el cambio de paradigma del mundo.

El tipo de obligaciones que la ética de la responsabilidad estimula a descubrir, no está referido sólo a personas individuales, sino también a comunidades políticas y sociales, ya que la mayoría de los grandes problemas éticos que plantea la moderna civilización técnica, se ha vuelto asunto de política colectiva. La ética de la responsabilidad no promueve actitudes condenatorias del progreso científico y tecnológico. El esfuerzo de este emergente planteamiento ético se centra en la vigilancia del inmenso poder de la acción humana y en la dinamización moral de las comunidades para que todos sus miembros se sientan comprometidos con normas justas que orienten sus conductas en la relación con las nuevas circunstancias históricas, tecnológicas y sociales que viven (Escámez, 2001).

A manera de cierre de este apartado, se diría que nuestro punto está en reconocer que la responsabilidad debe ser pensada desde una dimensión ética, desde la autonomía y la libertad, conjuntando la responsabilidad pública y privada, civil y moral.

## 2.- RESPONSABILIDAD Y ÉTICA PROFESIONAL

Entrar en el terreno de las responsabilidades por las consecuencias de la acción es delicado, pero a la vez fundamental.

La responsabilidad no es así originariamente algo que afecta meramente los actos y sus consecuencias, sino algo que remite a la globalidad de lo que somos.

Se sostiene que la responsabilidad impregna constitutivamente la autorrealización, que soy responsable de lo que “estoy llamado a ser” (en el caso de la ética profesional, esto está recubierto con la referencia a la vocación). Este modo de responsabilidad implica escuchar activamente, esto es, discernir, situar mis cualidades, deseos y circunstancias en el horizonte de mis motivaciones morales profundas y desde ahí decidir, “responder”.

Mi elección respecto a lo que quiero ser, a la profesión que quiero tener, etc., es situada así en un horizonte de sentido, no es arbitraria, aunque siga siendo plenamente elección. Además de cara a la exigencia moral, de deber, de limitación, que se muestra en el momento de “ tener que responder a una llamada”, se le añade ahora la cara complementaria de la plenitud: respondiendo me constituyo, doy a mi vida un significado adecuado, soy yo mismo (Etxeberria, 2002).

Debo responder de aquello que me puede ser imputado. Se me pueden imputar , antes que nada, aquellas acciones de las que soy autor, es decir, aquellas acciones con las que me autodetermino habiendo tenido la posibilidad de actuar de otro modo. Si se nos puede imputar

algo indebido resulta connatural que aparezca en nosotros la culpa y que se nos pueda aplicar una pena.

Si, en cambio, se nos puede imputar una acción meritoria, parece igualmente connatural recibir una recompensa. Desde este supuesto, de lo primero que tengo que responder es de la acción o la obra bien hecha. Acción bien hecha es aquella que responde a lo que pide la norma moral. Obra bien hecha es aquella que realiza bien el objetivo de la misma: concretamente si soy un profesional, deberé realizar la obra correspondiente de modo profesional, como corresponde al bien interno de la práctica de la profesión.

Kant se pregunta si también deben ser imputadas las consecuencias de la acción y concluye afirmando que sólo son imputables las consecuencias (malas) de la acción ilegítima (son penalizables) y las consecuencias buenas de la acción meritoria, de la que hace de más respecto al deber (son premiables), pero que no son imputables ni las consecuencias (buenas o malas) de la omisión de una acción meritoria, ni las consecuencias (buenas o malas) de la acción debida.

Nos plantea de frente la responsabilidad por las consecuencias, no sólo de la acción y de la obra mal hecha, sino incluso de las bien hechas. Una acción bien hecha, con buena intención, puede tener, paradójicamente, consecuencias negativas no queridas que hay que asumir.

Hay que contemplar también la posibilidad de que se nos imputen moralmente no sólo las consecuencias de nuestras acciones sino también las de nuestras omisiones, de aquellas en las que pudiendo hacer lo debido no lo hemos hecho.

El que se nos pueda imputar algo, el que podamos atribuirnos a nosotros mismos nuestros actos con sus consecuencias, es la condición de posibilidad de que seamos reconocidos y que nos reconozcamos como sujetos.

Cabe reconocer que, en muchas ocasiones, nuestras acciones las realizamos al interior de organizaciones o instituciones, condicionados para bien o para mal por ellas (algo muy claro en la actividad profesional). Sin que quepa olvidar que en última instancia se es moralmente responsable a nivel personal, el marco institucional hace aparecer elementos nuevos:

- Aspectos coaccionantes de la iniciativa personal: la primera forma de responsabilidad es discernir si debemos implicarnos en una institución dada. En situaciones en que la necesidad fuerza a concesiones, la decisión es mucho más difícil, aunque no por eso hay que abandonar el discernimiento; simplemente hay que incorporar a él, la acción coaccionante.
- Una expresión de corresponsabilidad: al instaurar mecanismos colectivos de decisión y colaboración, las instituciones permiten a las personas vivir la experiencia de corresponsabilidad, la experiencia de saber que no somos sólo responsables respecto a los otros, sino que compartimos responsabilidad con ellos.

Hay que distinguir cuatro situaciones diferentes en las que se presenta el fenómeno de la responsabilidad. La primera es cuando alguien tiene la responsabilidad de algo, es responsable de algo. La segunda, cuando alguien asume la responsabilidad de algo. La tercera, cuando alguien es hecho responsable de algo. La cuarta, cuando alguien obra responsablemente (Ingarden, 1980).

1.- Alguien es responsable de algo.

Para que sea responsable, el agente tiene que ser consciente de lo que hace, tener la capacidad de interpretar o comprender la situación o escenario en que se produce o deja de producir su acción; también poseer la capacidad de tomar la decisión de ejecutar o no la acción, por último, la capacidad de controlar el inicio de la acción o el cese de la misma, si así quiere. Cuando se cumplen todos estos requisitos, podemos decir que una persona es responsable de algo.

El nivel de mayor o menor responsabilidad del agente depende de la fuerza o debilidad con la que cada uno de los requisitos anteriores se presenta. El agente es responsable de una acción y de sus consecuencias, las cuales tiene que ser portadoras de un perjuicio o beneficio para alguien o algo.

2.- Alguien es hecho responsable.

La responsabilidad tiene la característica de la referencia a los otros. Alguien es hecho responsable de algo, carece de sentido sin referencia al valor de la justicia que o bien tiene la función de restaurar, en la medida de lo posible, el orden justo que se ha destruido por la acción injusta o bien dar al otro lo que le es debido por su dignidad de persona o por su contribución al bien de la comunidad. La responsabilidad no se puede reducir a una asunto personal como intentan quienes afirman “ soy responsable sólo ante mi conciencia”.

3.- Alguien asume la responsabilidad de algo.

La persona carga con su deber. Responder de algo. La responsabilidad de cada uno esta en proporción al poder que tiene. Del cuidado, reconocido como deber, por otro ser que, dada la amenaza de su vulnerabilidad, se convierte en preocupación comprometida. A este sentimiento de responsabilidad se llama ética de la responsabilidad. Que es el deber comprometido para actuar hasta donde alcanza nuestro poder de hacerlo.

Hemos de dar vuelta a los planteamientos kantianos y decir que la fuente de nuestras responsabilidades morales emanan y están condicionadas y determinadas por la vulnerabilidad de cada uno de los otros, singulares, concretos, irrepetibles, con rostro. El principio moral por excelencia no es el respeto a la ley que hay en mi conciencia (autonomía), sino la responsabilidad por los otros (heteronomía ).

4.- Alguien obra responsablemente.

De nuestras obras somos responsables en cuanto repercuten en el bienestar, en el interés o en el futuro de los otros. En cuanto los otros están bajo el influjo del poder de mi acción, estoy obligado con ellos. Parece que la ética de la responsabilidad es una invitación a la prudencia y al temor de meterse en aventuras de resultados inciertos para los demás y para la naturaleza. Es un compromiso con la acción para hacer el mundo de los hombres y las mujeres más habitable y que tal ética nos demanda unir nuestra acción a las acciones de los demás.

En suma, la responsabilidad de una persona sobre algo implica la conciencia de la acción, la libertad y el control sobre la misma y la evaluación de tal acción como portadora de beneficio o perjuicio.

La responsabilidad ética se traduce en un compromiso auténtico por la mejora de las leyes y las instituciones políticas. Una persona obra responsablemente cuando toma en sus manos sus propios asuntos y hace lo que puede para mejorar los problemas públicos y de la vida democrática.

En conclusión, para poder entender el sentido que la responsabilidad va adquiriendo como un valor o virtud de referencia en el desarrollo de las sociedades plurales, complejas y democráticas, sólo puede ser pensada desde una dimensión ética.

El sujeto en el desarrollo de su personalidad moral, requiere de ejercer su autonomía para elegir un plan de vida, que se extienda a lo público y lo privado, lo personal y lo profesional.

Que existan las condiciones sociales mínimas para poder desarrollar el potencial que cada persona tiene. Sin olvidar que estamos en un modelo neoliberal, se puede proponer un modelo diferente, más humano, más colectivo, más responsable.

### 3.- LA COMPETENCIA PROFESIONAL COMO UN VALOR DE ÉTICA PROFESIONAL

Inicio este apartado haciendo referencia a lo que declara la UNESCO:

“La formación de profesionales competentes y comprometidos con el desarrollo social constituye hoy día una misión esencial de la educación superior contemporánea. Cada día la sociedad demanda la formación de profesionales capaces no sólo de resolver con eficiencia problemas de la práctica profesional sino también y fundamentalmente lograr un desempeño profesional ético, responsable

La responsabilidad ciudadana y el compromiso social como valores asociados al desempeño profesional y por tanto, vinculados a la competencia del profesional constituyen centro de atención en el proceso de formación que tiene lugar en las universidades, en la actualidad se expresa en la necesidad de transitar de una formación tecnocrática a una formación humanista” (UNESCO, 1998).

Los requisitos actuales de la formación profesional universitaria surgen en un contexto de mayor interrelación económica, cultural y educativa entre los países; surge al mismo tiempo, debido a las transformaciones de los procesos productivos y de servicios y de las relaciones del trabajo en el mundo. Estos cambios modifican el modo de hacer de las tradicionales prácticas profesionales (Orozco, 2000).

Lytard sostiene que “el saber es y será producido para ser vendido, y es y será consumido para ser valorado en una nueva producción”. Esto trae como consecuencia un reto para la formación universitaria: formar a las nuevas generaciones en saberes para que hagan uso de ellos con un máximo de eficacia en la solución de problemas, pero sin que esto subordine la formación del “espíritu” de la humanidad.

Así la formación profesional se ha representado tradicionalmente como el dominio del conocimiento científico en cada una de las áreas de conocimiento de las ciencias exactas y naturales o de las sociales, humanas y de la cultura para su aplicación material. En cambio la formación en competencias se enuncia ahora como una capacidad de usar el saber en contenidos (científicos), articulada al saber hacer y al saber valorar para tomar decisiones ante situaciones inconmensurables e inciertas, tal y como lo plantea Lyotard .

Como un nuevo modelo de formación profesional en competencias, destaca la necesidad de afianzar el enlace entre el sector productivo y la institución universitaria, implantación sesgada de esta tendencia educativo-económica. Desde esta lógica, se vive entonces el tránsito de la formación universitaria académico profesional que tradicionalmente ha caracterizado a las universidades e instituciones de educación superior, hacia la llamada forma polivalente, el “know how” basado en una cultura de calidad, productividad, creatividad, flexibilidad, capacidad de investigación, integración y organización, en suma de la superespecialización. En esta nueva orientación en la formación profesional universitaria, se destaca el hecho de que la educación técnica tiende a volverse más teórica y general, para permitir a los individuos involucrarse en los cambios tecnológicos y en las reformas de los procesos productivos (Rojas, 2000).

Desde esta perspectiva, se desconoce el carácter cultural, histórico y social de la formación profesional universitaria, así como de su dimensión propiamente humana, para asignarle un carácter netamente productivista alejado de los fines esenciales de la educación superior.. En este sentido resulta preocupante advertir el abismo existente entre la finalidad universal de toda educación superior, basada en una cultura general y un conocimiento experto en algún campo o ámbito (y que corresponde al valor más alto: alcanzar la excelencia humana y social, más allá de los intereses privados, dado que concierne a toda la humanidad) y la formación profesional reducida a habilidades técnico-cognitivas para el desempeño eficiente en la producción.

No se trata de recrear la cultura en el hombre, esto sería malgastar el tiempo, tampoco se busca habilitar al ser humano para que esté en condiciones de crear nuevas estrategias o procedimientos con relación al trabajo, sino paradójicamente de dotarlo de elementos mínimos que le permitan desempeñarse con eficiencia en un puesto. No es por tanto preparar para la vida, ni para la profesión, sino habilitarte en determinadas técnicas- profesionales desde las cuales se juzga el desempeño de un profesional.

En suma, para no caer en una visión inmediateista independiente de los caprichos del mercado, se deberá subrayar el papel que juega una formación cultural básica, amplia e integral, científica, humanista, tecnológica, crítica, general y polivalente, propia del momento, del contexto y de alto nivel, en la cual la preparación para el trabajo alcanza indudablemente un sitio muy importante

La formación profesional universitaria habrá de encaminarse hacia una cabal comprensión de la relación entre las ciencias, las humanidades y la tecnología.

Desde un enfoque histórico-cultural del desarrollo humano, se considera la competencia profesional como una configuración psicológica compleja construida individualmente por el sujeto en condiciones de interacción social, que integra en su estructura y funcionamiento, formaciones psicológicas motivacionales, cognitivas y recursos personológicos que se manifiestan en la calidad de la actuación profesional y que garantiza un desempeño profesional responsable y eficiente (González, 2002).

L. Mertens (1997, 2000), al referirse a la conceptualización de la competencia laboral desde la perspectiva empresarial, distingue la existencia de dos enfoques: estructural y dinámico, que considera complementarios en tanto abordan la conceptualización de la competencia laboral y su formación desde diferentes ángulos que pueden ser combinados en su aplicación. Incluye no sólo el conjunto de conocimientos, aptitudes y habilidades sino también de actitudes requeridas para lograr un determinado resultado de trabajo. Esta definición permite trascender la concepción de la competencia como dimensión cognitiva y la sitúa en un contexto personalológico más amplio.

El enfoque estructural requiere de la aplicación de los atributos personales (conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes) para lograr un desempeño efectivo.

El enfoque dinámico permite contextualizar el proceso de formación de las competencias laborales teniendo en cuenta la evolución del mercado que tiende a ser cada vez más abierto, complejo, dinámico, exigente y diferenciado. Es preparar para la competitividad. (destacarse en el medio). Este enfoque dinámico exige una concepción de competencia más vinculada al funcionamiento de la persona en el contexto de su actuación profesional (perseverancia, flexibilidad, autonomía, responsabilidad) que a la simple enumeración de cualidades o atributos (actitudes, aptitudes, conocimientos, habilidades) que la hacen apta para un eficiente desempeño.

Las diferentes aproximaciones a una conceptualización de la competencia revelan la complejidad de su naturaleza y expresión en la actuación del sujeto:

“... un profesional es competente no sólo porque posee conocimientos y habilidades que le permiten resolver eficientemente los problemas profesionales sino también porque manifiesta una motivación profesional sustentada en intereses profesionales y dispone de recursos personalológicos que le permiten funcionar con flexibilidad, reflexión personalizada, iniciativa, perseverancia, autonomía, perspectiva futura en su actuación profesional de manera tal que posibilitan un desempeño profesional eficiente y responsable” (González, 2002).

En la estructura de la competencia profesional participan, por tanto, formaciones psicológicas cognitivas (hábitos, habilidades), motivacionales (interés profesional, valores, ideales, la autovaloración) afectivas (emociones y sentimientos) que en su funcionamiento se integran en la regulación de la actuación profesional del sujeto en la que participan recursos personalológicos tales como : la perspectiva temporal, la perseverancia, la flexibilidad, la reflexión personalizada, y la posición activa que asume el sujeto en la actuación profesional.

De las diferentes acepciones que, de acuerdo a Gonczi y Athanasou (1996) citados por Ileana Rojas (2000) pueden encontrarse sobre dicha noción, convendrá señalar tres concepciones básicas correspondientes a enfoques distintos:

- 1) La de competencias basadas en la tarea, queda definida como diversos “comportamientos discretos” ligados con la realización de tareas muy específicas. Es una visión simplificada y fragmentaria que está acorde con el conductismo y las técnicas de análisis de tareas, propias de los años setenta.
- 2) La concepción de competencia genérica, en la cual se aglutinan los atributos generales del profesional experto, indispensables para un desempeño efectivo. Se considera descontextuado.

- 3) La concepción de competencia como relación holística o integrada, en la cual toda competencia se plantea como un complejo estructurado de atributos generales (conocimientos, actitudes, valores y habilidades) requeridos para interpretar situaciones específicas y desempeñarse en ellas de manera inteligente.

Por otra parte, la competencia entendida como el potencial que deriva en un comportamiento integral y se orienta hacia una formación también integral de los sujetos para la ciudadanía y la productividad. Las competencias de acción profesional estarán imbricadas con diversas competencias técnicas, académicas, sociales y culturales.

Para la formación profesional universitaria, el desarrollo de competencias académico profesionales es más complejo aún. Se pretende el destierro de un saber mecánico, reproductivo, pero también el del conocimiento meramente discursivo y teorizante. Se parte de que la escuela ha de enseñar procesos más que productos, capacidades de acción y de actuación más que saberes conceptuales.

El intento de integrar componentes teóricos, procedimentales y actitudinales en el concepto unitario de competencias (que tan enfáticamente subraya la dimensión práctica del conocimiento), aparece ante nosotros todavía como vago e insuficiente: por una parte, no se explicita de qué manera y en que medida el conocimiento teórico contribuye a la optimización de los procedimientos, ni se analizan las relaciones entre conocimiento comprensivo, toma de conciencia y actuación estratégica; por otra parte, las actitudes suelen jugar dentro del modelo un papel subsidiario, presentándose como “criterios de calidad” de las competencias sin que se constituyan, por derecho propio en objetivos educativos de primera importancia.

La competencia alude a un saber hacer que lleva a un desempeño eficiente, el cual puede mostrarse mediante ejecuciones observables. Se trata de una capacidad para resolver problemas que se aplica de manera flexible y pertinente, adaptándose al contexto y a las demandas que plantea situaciones diversas. Sin embargo desde la óptica de los promotores de la educación basada en competencias (EBC), la competencia no se limita a los aspectos procedimentales del conocimiento, a la mera posesión de habilidades y destrezas, sino que se ve acompañada necesariamente de elementos teóricos y actitudinales.

Las Instituciones de Educación Superior (IES) estarán empeñando sus esfuerzos para la formación en competencias más cerebrales, más analítico-intelectuales, privilegiando no tanto los procesos de repetición de saberes, de manualidades materiales, sino los analíticos de los saberes para poder clasificar, jerarquizar y usar la información eficientemente. Paralelamente, los procesos productivos cada día serán más automatizados, requerirán ya no la formación en saberes profesionales materiales, consistentes en habilidades y destrezas para la aplicación de conocimientos prácticos, sino competencias profesionales que habiliten al egresado de las instituciones educativas en las habilidades inmateriales y cognitivas, como son las de supervisión, ejecución y resolución de problemas que demandan los centros de trabajo.

La educación consiste ahora en una tarea permanente y para toda la vida; de tal modo, la universidad debe abrir sus puertas a los adultos. Esta debe seguir siendo el centro garante de los valores universales y del patrimonio cultural. En cuanto a la formación en las competencias, el Documento Delors señala el interés en las competencias evolutivas; estas van de la mano del

principio de aprender a conocer a lo largo de la vida, debido a que los procesos laborales son evolutivos por el adelanto de los inventos tecnológicos.

Por tanto, no sólo se requiere una noción de formación en competencias performativas, sino las competencias que ponen énfasis en la formación de sujetos sociales pensantes que analizan sus jugadas a la luz de los cambios actuales, y que no se reducen a ser consumidores de información y ejecutantes.

Es necesario formar a los profesionistas para que puedan preparar sus jugadas profesionales tanto en el ámbito nacional como internacional. Con este propósito son necesarias las competencias lingüísticas que permitan hacer uso de los nuevos medios de comunicación y que lleven a plantear nuevos interrogantes en el campo de la cultura.

El mismo Documento Delors alude a la formación en competencias sociales, las cuales consisten en la capacidad de lectura de la realidad social en sus condiciones actuales, en sus problemas, en sus injusticias, en sus desbalances. Es la capacidad de los egresados para no mimetizarse en el mundo global.

La competencia profesional se manifiesta en la actuación, en tanto es en la actuación profesional que se expresan los conocimientos, hábitos, habilidades, motivos, valores y sentimientos que de forma integrada regulan la actuación del sujeto en la búsqueda de soluciones a los problemas profesionales.

La complejidad de la integración de los componentes estructurales y funcionales en la regulación de la actuación profesional determina la existencia de diferentes niveles de desarrollo de la competencia profesional que se expresan en la calidad de la actuación profesional del sujeto y que transitan desde una actuación incompetente, parcialmente competente hasta una actuación competente (eficiente y creativa).

Un profesional es competente no sólo porque manifiesta conductas que expresan la existencia de conocimientos y habilidades que le permitan resolver adecuadamente los problemas profesionales, sino también porque siente y reflexiona acerca de las necesidades y el compromiso de actuar en correspondencia con sus conocimientos, habilidades, motivos y valores, con flexibilidad, dedicación y perseverancia, en la solución de los problemas que de él demanda la práctica profesional.

Ser competente, es que se actúe con compromiso y se responda por las consecuencias de las decisiones tomadas. De acuerdo entonces con esta noción integradora, las competencias involucran no sólo conocimientos técnicos, sino que además comprometen la ética y los valores como elementos de desempeño competente, la importancia del contexto y la posibilidad de mostrarlo de formas diferentes.

Si la competencia no es algo observable a simple vista, entonces puede considerársele como una capacidad disponible en un determinado momento del desempeño del sujeto, en situaciones bajo las cuales resulta relevante dicha intervención. Sobre este desempeño el sujeto aplica conocimientos, destrezas, aptitudes a procesos y productos, para enfrentar situaciones concretas y resolver con autonomía y organización problemas clave que contribuyan a su perfeccionamiento. Esto último atiende a la complejidad que encierra la definición de un término en el cual están imbricados saberes teóricos y prácticos sobre una base actitudinal, situación que evidencia la dificultad de aislar técnicamente los aspectos que componen toda competencia.

Es en este sentido, como puede hacerse énfasis en que las competencias apunten más bien hacia una formación integral de los sujetos para la ciudadanía y la productividad.

La competencia profesional es el resultado de un proceso de educación de la personalidad para el desempeño profesional eficiente y responsable que no culmina con el egreso, sino que lo acompaña durante el proceso de su desarrollo profesional.

En el proceso de construcción de la competencia profesional debe sustentarse en una metodología participativa de enseñanza – aprendizaje, en una comunicación dialógica, así como una evaluación centrada en el proceso de construcción de la competencia a través de la autoevaluación y la heteroevaluación en el ejercicio de la profesión.

Para definir este perfil formativo basado en competencias, se sigue lo señalado por Ibarrola y Gallart y que retoma Barrón Tirado (2000), delimitando siete conjuntos de competencias básicas, derivadas a su vez de la propuesta de Cecilia Braslavski:

- **Competencias comunicacionales:** referidas a la utilización de diferentes códigos comunicacionales en el idioma materno y en otro idioma extranjero; así como el manejo de tecnologías avanzadas para la información y la comunicación (computadora, videos, fax).
- **Competencias sociohistóricas:** ligadas a una sólida formación ética, ubicando tiempos y espacios mediante la articulación entre presente, pasado y futuro, apoyándose en la comprensión de los parámetros temporales y la construcción de una conciencia moral.
- **Competencias matemáticas:** estrategias para diversos procesos de razonamiento que conlleven a la construcción del conocimiento.
- **Competencias científicas:** con el propósito de favorecer el desarrollo de métodos sistemáticos de investigación, construcción y validación del conocimiento.
- **Competencias tecnológicas:** que desde una perspectiva integrada y global, permitan comprender las diferentes etapas del trabajo productivo, así como los diversos ámbitos del desarrollo humano.
- **Competencias ecológicas:** cuidado por la preservación de la naturaleza, sin dañar las condiciones naturales del ambiente.
- **Competencias críticas y creativas:** fomentando el análisis y la reflexión de situaciones, condiciones y posibilidades para el desempeño laboral, a fin de desarrollar capacidades para identificar y solucionar problemas en contextos cambiantes, efectuar trabajo en equipo y de manera amplia, actuar en horizontes de incertidumbre.

La EBC tiene como pretensión esencial establecer una vinculación entre la escuela y la vida, entre lo que el alumno aprende en el aula y sus ocupaciones y actividades fuera de ella. Intenta relacionar estrechamente la teoría y la práctica en el ámbito pedagógico, así como romper con la tradicional dicotomía entre educación técnica y educación académica. Desde la EBC se postula que una competencia es un saber hacer, una habilidad mental u observable que se demuestra con el desempeño eficiente. Se sostiene que la escuela debería preocuparse especialmente- no de forma exclusiva- por la promoción de este tipo de comportamientos ya que los ha descuidado,

y tienen una enorme importancia para el desenvolvimiento en la compleja sociedad contemporánea y son necesarios para un exitoso ejercicio laboral.

Los procesos de enseñanza en las instituciones de educación superior “forman” y entrenan a los estudiantes en estos distintos saberes que a la vez involucran diversas competencias dependiendo del tipo de enunciados que se les transmiten, y no sólo eso, los enunciados, dependiendo de su cualidad, también sugieren formas de actuación de los futuros profesionistas. Podemos encontrar diferentes tipos de competencias, como las competencias profesionales en alguna rama de la ciencia (las áreas de conocimiento y disciplinas), competencias heurísticas y saberes para la interrogación crítica, como la capacidad de saber escuchar y plantearse interrogantes ante problemas inéditos, competencias sociales que habilitan al sujeto para situarse en la pragmática de la vida y la cultura; las competencias axiológicas para distinguir una relación entre lo necesario, lo justo, lo verisímil, etc.

El criterio de performatividad proclama volver eficientes a las universidades para formar las competencias que se requieren en el mercado laboral: supone formar a los sujetos con el fin de saber usar eficientemente la información disponible en la resolución de problemas que generen ganancias.

Este nuevo principio de performatividad exige que la universidad tradicional se transforme, que no sólo acepte en sus recintos a los jóvenes que anhelan formarse en una profesión tradicionalmente concebida, sino que amplíe el ciclo de estudios hacia la educación continua y que acepte lo mismo a jóvenes, adultos y profesionales experimentados que vuelvan a la nueva universidad a adquirir los nuevos saberes y lenguajes de la performatividad.

Ofrecer la competencia es justamente la tarea educativa en su especificidad. Por competencia es necesario entender un complejo que implica y abarca, en cada caso, al menos cuatro componentes: información, conocimiento (en cuanto apropiación, procesamiento y aplicación de la información) habilidad y actitud o valor.

## Capítulo V Metodología

### 1.- DISEÑO

En este capítulo se define el tipo de estudio, así como la descripción de la población de estudio, señalando los criterios de inclusión. Se aborda también el proceso de elaboración de los instrumentos de recolección de información, la prueba piloto y la aplicación definitiva.

#### *TIPO DE ESTUDIO*

Se realizó un estudio de tipo exploratorio porque se conoce poco sobre el tema de estudio y consistió en lograr una primera aproximación al problema mediante el contacto directo con el mismo, formulando un primer diagnóstico y sugiriendo acciones posteriores.

#### *POBLACIÓN A ESTUDIAR*

Para la consecución de los objetivos de este estudio se tomaron en cuenta 250 estudiantes inscritos en el último año de la carrera de cirujano dentista de la FES Zaragoza de la UNAM, los cuales ya cursaron el módulo de Control de infecciones y llevan por lo menos tres años en la institución. Cabe señalar que la matrícula total para este año de la carrera es de 460 alumnos inscritos, de los cuales 178 son regulares es decir, que están inscritos en el año que les corresponde, de acuerdo a su generación, sin adeudo de módulos; 142 son alumnos que cursan por primera vez el cuarto año y que por diversos motivos se han rezagado y no corresponden a la generación actual y 130 alumnos que han reprobado el cuarto año y lo están recursando.

Como criterio de inclusión, se aplicó el instrumento a los alumnos regulares, rezagados o recursadores del cuarto año de la carrera inscritos en el ciclo escolar 2005 y que asistieron a clases en la semana de aplicación del instrumento.

## 2.- MÉTODOS Y TÉCNICAS

### *INSTRUMENTOS*

Para la recolección de la información se aplicaron dos instrumentos: una escala tipo Likert y un cuestionario de respuesta abierta.

Para la escala tipo Likert, previa a la aplicación definitiva se hizo el pilotaje y calibración del instrumento como lo recomiendan en su metodología de investigación autores como: Hugh Coolican (1997), Hernández Sampieri (1998), Barbara Sommer (1997) y Neil Salkind (1997). La finalidad de este primer paso fue la de poner a prueba el instrumento y obtener información preliminar que tenía que ser evaluada para saber si las preguntas eran adecuadas, tanto en número como en ubicación y redacción. Asimismo, para ver si se podría discriminar en términos de la variedad de respuestas que se obtuvieran. Por otro lado, se aplicó la prueba estadística Alfa de Cronbach para conocer la confiabilidad de los reactivos. Igualmente fue de utilidad para tener una aproximación inicial a lo que sería el manejo de los datos y su análisis.

La escala tipo Likert se conformó con preguntas que identifican acciones donde se representan los valores de responsabilidad y competencia profesional.

La escala se elaboró siguiendo el proceso que se describe a continuación:

1.- Inicialmente se construyó un primer cuestionario con cuatro preguntas.

En la pregunta 1 se colocó el texto de los objetivos, que están explícitos en el Plan de estudio y que son los que se propone lograr la carrera de Cirujano Dentista. Se les solicitó a los estudiantes subrayar aquellos valores o actitudes, que reconocen que se promovieron durante su formación.

En la pregunta 2, se le solicitó a cada sujeto que enlistara en orden de prioridad 10 valores que reconoce que se le fomentan en el desarrollo de su práctica clínica en relación con sus pacientes y 10 contravalores que igualmente reconoce que se le fomentan.

En la pregunta 3 se le pide que escriba los valores que considera deberían promoverse durante su formación profesional.

Y en la pregunta 4 se solicita una opinión de la aplicabilidad de los contenidos de ética, moral y bioética en sus actividades clínicas.

2.-Se aplicó la prueba piloto a una muestra de 30 alumnos del cuarto año, próximos a egresar. En este primer cuestionario se contemplaron preguntas sociodemográficas del estudiante como: edad, sexo, estado civil, número de hijos, máximo nivel de escolaridad de la madre y del padre, si trabaja y estudia, si trabaja en algo relacionado con la odontología. La última pregunta fue si había reprobado alguna vez el módulo de clínica. Se pensó en estas variables sociodemográficas con la intención de realizar cruces con las respuestas a las otras cuatro preguntas.

De las respuestas obtenidas de esta prueba piloto, para la pregunta 1 se consideró que no eran útiles ya que subrayar no dio ningún dato importante. La mayoría de los alumnos marcó todo el texto. Las respuestas a las preguntas 2, 3 y 4, dieron más información en términos de las opiniones de los alumnos y de sus prioridades. De las respuestas a las preguntas sociodemográficas se obtuvo que el 95 % de los alumnos tiene 21 años, el 90% son mujeres, el

98% son solteras, el 90% no trabaja y no ha reprobado clínica. Donde se encontró mayor variabilidad fue en la escolaridad del padre y de la madre desde la primaria hasta estudios de licenciatura, sin existir predominio de alguno. Con estos resultados se optó por eliminar las preguntas sociodemográficas, ya que no ofrecieron variabilidad para poder realizar los cruces que pudieran dar más información.

Con la información recabada se diseñó una escala tipo Likert con 48 proposiciones y con 5 opciones de respuesta: a: totalmente en desacuerdo; b: en desacuerdo; c: indeciso; d: de acuerdo; y e: totalmente de acuerdo.

Se aplicó la prueba piloto de la escala a una muestra de alumnos del tercer año que ya hubieran cursado el módulo donde se encuentran los contenidos de ética, moral y bioética. A este pilotaje de 30 sujetos, se le aplicó la prueba estadística del Alfa de Cronbach, obteniéndose un valor de 0.768. Como se consideró baja esta calificación se procedió a la revisión y reelaboración de las proposiciones. Se descartaron algunas y se elaboraron nuevas. Con este ajuste se elaboró un tercer instrumento con la misma escala de Likert y con 40 proposiciones y las mismas 5 opciones de respuesta.

Este instrumento se sometió a la opinión de cuatro expertos en el área de la bioética y de los siete profesores titulares de los grupos de alumnos a los cuales se les aplicaría el instrumento definitivo. Con todas estas contribuciones se elaboró la última versión que igualmente se aplicó como prueba piloto a 30 alumnos del tercer año de la carrera, diferentes a quienes se les había aplicado el instrumento anterior. En esta ocasión ya no existieron propuestas de modificación y se volvió a ejecutar la prueba estadística Alpha de Cronbach y en este caso se obtuvo un valor de 0.947, que se consideró aceptable, pues se trata de un puntaje alto.

Esta fue la escala de Likert definitiva que se aplicó a los 250 alumnos del cuarto año.

En la escala de las 40 proposiciones redactadas en términos de acciones positivas y negativas favorables hacia la ética profesional, 22 fueron dirigidas a la categoría responsabilidad y 18 a la categoría de competencia profesional.

De las 22 proposiciones de responsabilidad, 14 fueron enfocadas a la variable que considera “Hacerse cargo del paciente y de su tratamiento” y 8 orientadas a “Responder por las consecuencias de las acciones practicadas”.

De las 18 proposiciones de competencia profesional 9 corresponden a la variable “Competencias científicas” y 9 a la variable “competencias sociohistóricas”.

El segundo instrumento que se elaboró fue un cuestionario de respuesta abierta con dos preguntas. Una en la cual se le solicita al alumno que escriba un mínimo de cinco rasgos importantes que considera debe tener “un dentista responsable” y que los jerarquice, marcando con el número 1 el más importante, con el 2 al que le sigue en importancia y así sucesivamente. En la segunda pregunta se le solicita lo mismo con respecto a “un dentista competente”.

La aplicación de la versión definitiva tanto de la escala Likert como del cuestionario abierto se realizó en la misma sesión. Primero se aplicó el cuestionario abierto dando de cinco a siete minutos por pregunta y posteriormente se aplicó la escala Likert con un promedio de respuesta de 15 minutos.

Los alumnos anotaron sus respuestas en hojas para lector óptico, y se realizó la lectura

correspondiente. Con esos datos se procedió al análisis estadístico cuantitativo, con la obtención de las tablas de frecuencias por categoría y variable; se obtuvieron las medias y la desviación estándar, se realizó la prueba de Xi cuadrada y la prueba T.

### 3.- RESULTADOS Y ANÁLISIS

Con las respuestas y se realizó el análisis estadístico cuantitativo de las mismas a través del programa Statistical Package for the Social Sciences (SPSS).

#### *A.- FRECUENCIAS DE LA ESCALA DE LIKERT*

Como primer paso se sumaron las frecuencias de respuesta a las 40 proposiciones para conocer el acuerdo manifestado por los alumnos hacia las acciones favorables de ÉTICA PROFESIONAL. A las diferentes opciones de respuesta se les dio un valor. Para la respuesta a: totalmente en desacuerdo, se le dio el valor de 1; para la respuesta b: en desacuerdo, se le dio el valor 2; para c: indeciso, el valor de 3; para d: de acuerdo, el valor de 4 ; para e: totalmente de acuerdo, el valor de 5. En las proposiciones negativas se hizo la inversión de esos valores.

Aplicando la prueba de Xi cuadrada, se observa que los valores de significancia son menores a .05, por lo que se rechaza la hipótesis nula, ya que la distribución de los datos marca una tendencia favorable hacia la ética profesional y las variables no se comportan en forma constante.

Con la prueba T, se observa que es una muestra que no cubre el supuesto de normalidad, sino que se manifiesta una tendencia. Esta prueba confirma una tendencia favorable hacia la ética profesional.

#### *B.- CUESTIONARIO ABIERTO*

Adicionalmente a la escala, se les presentó a los alumnos un cuestionario abierto con dos preguntas:

- A. “Escriba un mínimo de cinco rasgos importantes que usted considere debe tener un “dentista responsable” y señálelos en orden de importancia, marcando con el 1 el más importante, el 2 al que le sigue en importancia y así sucesivamente hasta terminar de jerarquizar todos los rasgos”.
- B. “Escriba un mínimo de cinco rasgos importantes que usted considere debe tener un “dentista competente” y señálelos en orden de importancia, marcando con el 1 el más importante, el 2 al que le sigue en importancia y así sucesivamente hasta terminar de jerarquizar todos los rasgos”.

De los 250 alumnos a los que se les aplicó, se obtuvieron 248 cuestionarios contestados. Por

cada pregunta se hizo la captura de los rasgos que mencionó cada alumno y la jerarquía que les correspondió. La mayoría de los alumnos contestó cinco rasgos; sólo 30 alumnos contestaron más de cinco. Se procedió a la obtención de los principales resultados o valores, con los cuales se analiza la información de acuerdo a la Técnica de Redes Semánticas Naturales de Valdez Medina (1998) tomada de la técnica original de Figueroa, González y Solís (1981).

### *3.1.-ESCALA TIPO LIKERT*

Este tipo de escala se aplica en la medición de actitudes, de este modo, en el estudio los resultados en dicha escala muestran respuestas de acuerdo a las proposiciones con opiniones favorables hacia la ética profesional en general y a la responsabilidad y a la competencia profesional en particular.

En un primer análisis se encuentra que la población estudiada no cumple con el principio estadístico de normalidad; esto es, que los resultados no se distribuyen en forma normal, cercanos a la media; sino que manifiestan claramente una tendencia o un sesgo hacia las opiniones favorables a la ética profesional; lo cual se comprueba con los valores obtenidos menores al .05 en la aplicación de la Xi cuadrada y de la prueba T .

Los resultados de las 40 proposiciones indican que:

El 52% de las respuestas fue totalmente de acuerdo, 28% su respuesta fue de acuerdo; 9% indeciso, 7% en desacuerdo y 4% totalmente en desacuerdo.

Si sumamos las respuestas con valor 5 y 4 (totalmente de acuerdo y de acuerdo) se ve que el 80 % de los alumnos tiene respuestas favorables hacia la ética profesional, 9 % está indeciso y 11 % (sumando las respuestas con valor 2 y 1) tiene opiniones desfavorables hacia la ética profesional.

Los alumnos en este estudio manifiestan en un 80% acuerdo en las proposiciones que abarcan la responsabilidad y la competencia profesional como dos de las grandes categorías de la ética profesional. Al ser esta una escala contestada anónimamente, ¿se esperaría que las respuestas favorables fueran todavía en un porcentaje más alto que el registrado, o que por ser un instrumento que mide aspectos éticos sean los alumnos modestos en sus respuestas?

Resulta interesante observar que el comportamiento en las dos categorías es diferente. Las opiniones favorables son altas para la responsabilidad en un 83% y en contraparte un 75% para la competencia profesional, pudiéndose esperar que fueran más o menos iguales. ¿Tendrá alguna influencia para estas respuestas que los alumnos se encuentran en etapa de formación? y ¿Consideran que la adquisición de conocimientos y su actualización están aún en proceso?; Y ¿Será que sus respuestas hacia la responsabilidad son altas, aun estando en su etapa de formación, tanto hacerse cargo del paciente como de las consecuencias de su tratamiento, porque desde sus prácticas iniciales es una actitud que se les fomenta?

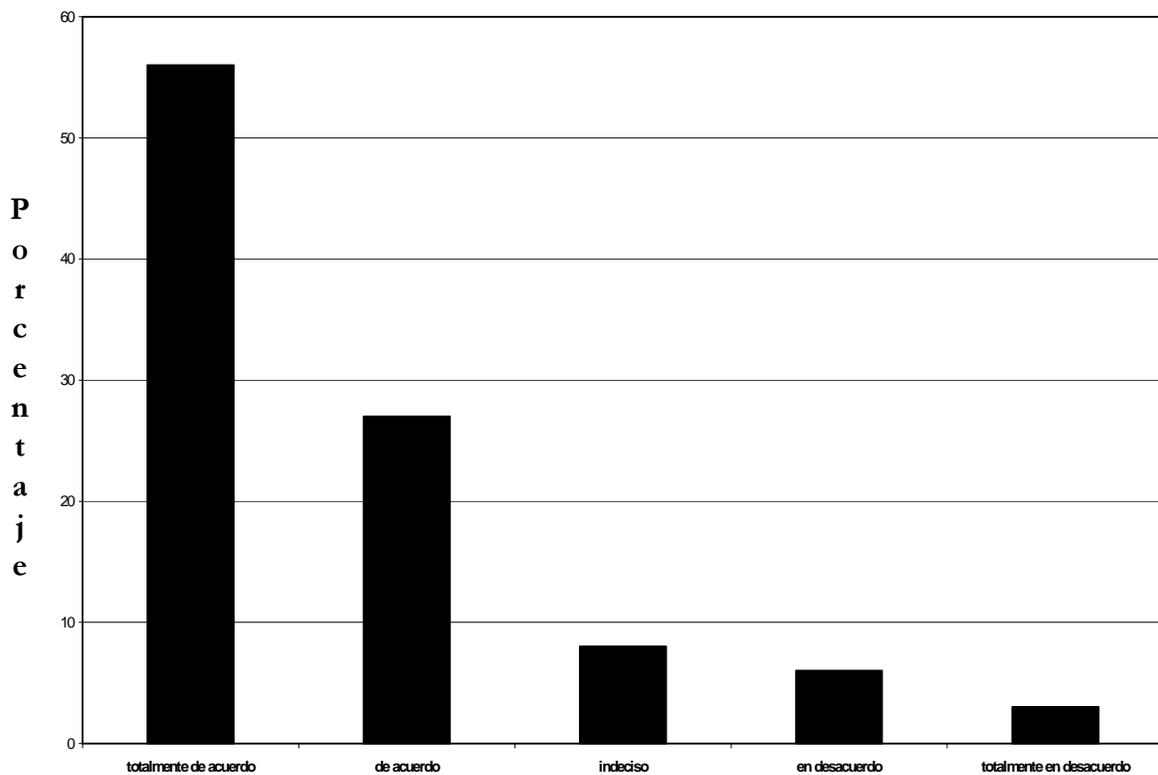
Analizando las respuestas dadas hacia categoría responsabilidad, observamos que de las dos variables que la conforman: hacerse cargo del paciente y de su tratamiento y la de responder por las consecuencias de las acciones practicadas, tiene opiniones favorables muy similares, 85% para la primera y 81% para la segunda.

De las dos categorías de ética profesional estudiadas: responsabilidad y competencia profesional, se observan los siguientes resultados:

Para responsabilidad el 56 % de las respuestas fue totalmente de acuerdo, 27 % su respuesta fue de acuerdo, 8 % indeciso, 6 % en desacuerdo y 3 % totalmente en desacuerdo (gráfica 1).

Si sumamos las respuestas con valor 5 y 4 (totalmente de acuerdo y de acuerdo) se ve que el 83 % de los alumnos tiene respuestas favorables hacia la responsabilidad, el 9% está indeciso y el 11% (sumando las respuestas con valor 2 y 1) tiene opiniones desfavorables hacia la responsabilidad.

### RESPONSABILIDAD



Gráfica 1.- Porcentaje de respuestas para Responsabilidad.

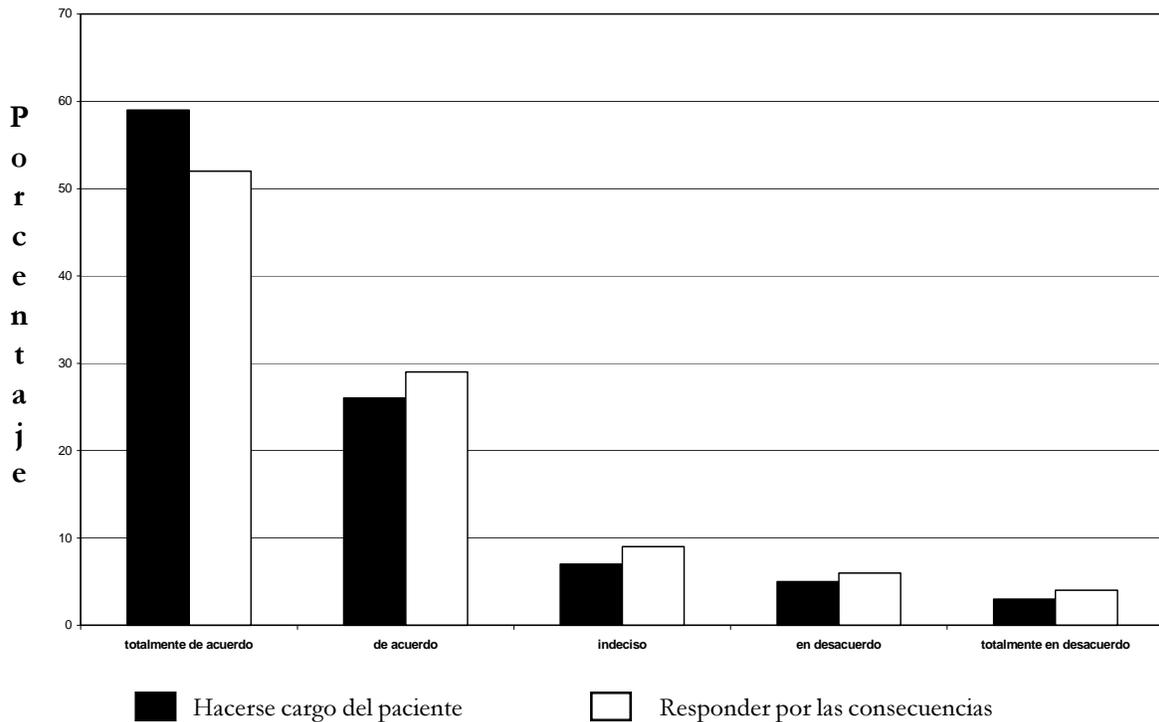
Esta categoría responsabilidad a su vez, se compuso de dos variables.

Para la variable I: Hacerse cargo del paciente y de su tratamiento, el 59% de las respuestas fue totalmente de acuerdo, 26% de acuerdo, el 7% indeciso, 5% en desacuerdo y 3% totalmente en desacuerdo. Si sumamos las respuestas con valor 5 y 4 (totalmente de acuerdo y de acuerdo) se ve que el 85 % de los alumnos tiene respuestas favorables hacia “Hacerse cargo del paciente y de su tratamiento”, 7% está indeciso y 8% (sumando las respuestas con valor 2 y 1) tiene opiniones desfavorables.

Para la variable II: Responder por las consecuencias de las acciones practicadas, el 52% de las respuestas fue totalmente de acuerdo, 29% de acuerdo, 9% indeciso, 6% en desacuerdo y 4% totalmente en desacuerdo (gráfica 2).

Si sumamos las respuestas con valor 5 y 4 (totalmente de acuerdo y de acuerdo) se ve que el 81% de los alumnos tiene respuestas favorables hacia “Responder por las consecuencias de las acciones practicadas”, 9% está indeciso y 10% sumando las respuestas con valor 2 y 1) tiene opiniones desfavorables.

### VARIABLES DE LA RESPONSABILIDAD

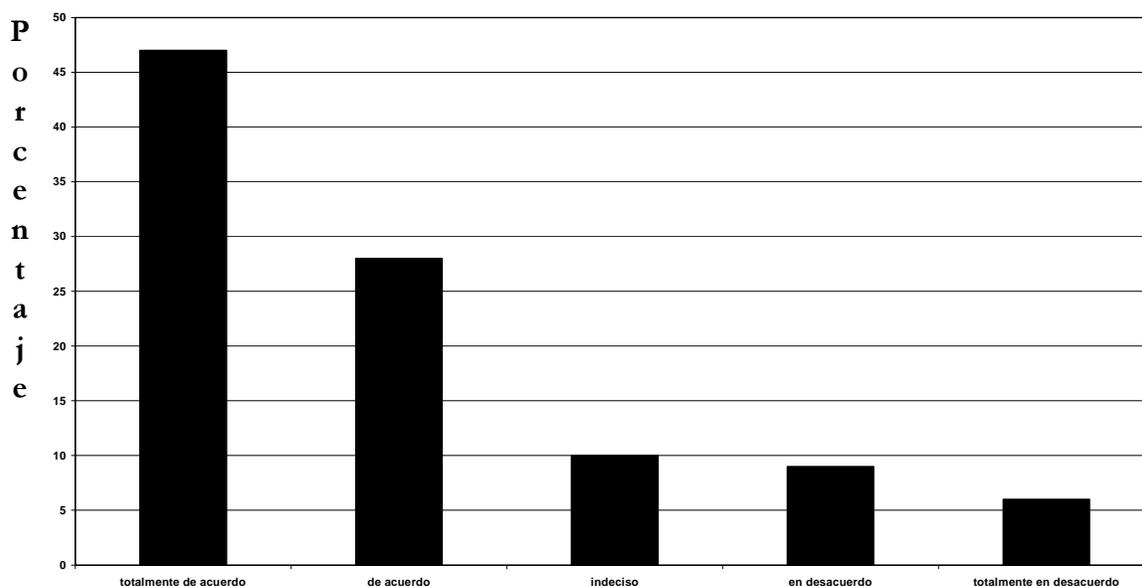


**Gráfica 2.** Porcentaje de respuestas favorables hacia “Hacerse cargo del paciente y de su tratamiento” y “Responder por las consecuencias de las acciones practicadas” como variables de la categoría responsabilidad.

Para la categoría competencia profesional el 47% de las respuestas fue totalmente de acuerdo, 28% su respuesta fue de acuerdo, 10% indeciso, 9% en desacuerdo y 6% totalmente en desacuerdo (gráfica 3).

Si sumamos las respuestas con valor 5 y 4 (totalmente de acuerdo y de acuerdo) se ve que el 75% de los alumnos tiene respuestas favorables hacia la competencia profesional, 10% está indeciso y 15% (sumando las respuestas con valor 2 y 1) tiene opiniones desfavorables hacia la competencia profesional.

## COMPETENCIA PROFESIONAL



**Grafica 3.** Porcentaje de respuestas favorables hacia la competencia profesional.

En cuanto a la competencia profesional, se puede ver que de sus dos variables; competencia científicas y socio-históricas, tienen opiniones favorables pero aquí sí hay distancia entre ambas: 81% para primeras y 68% para segundas.

La competencia profesional a su vez, se compuso de dos variables: .

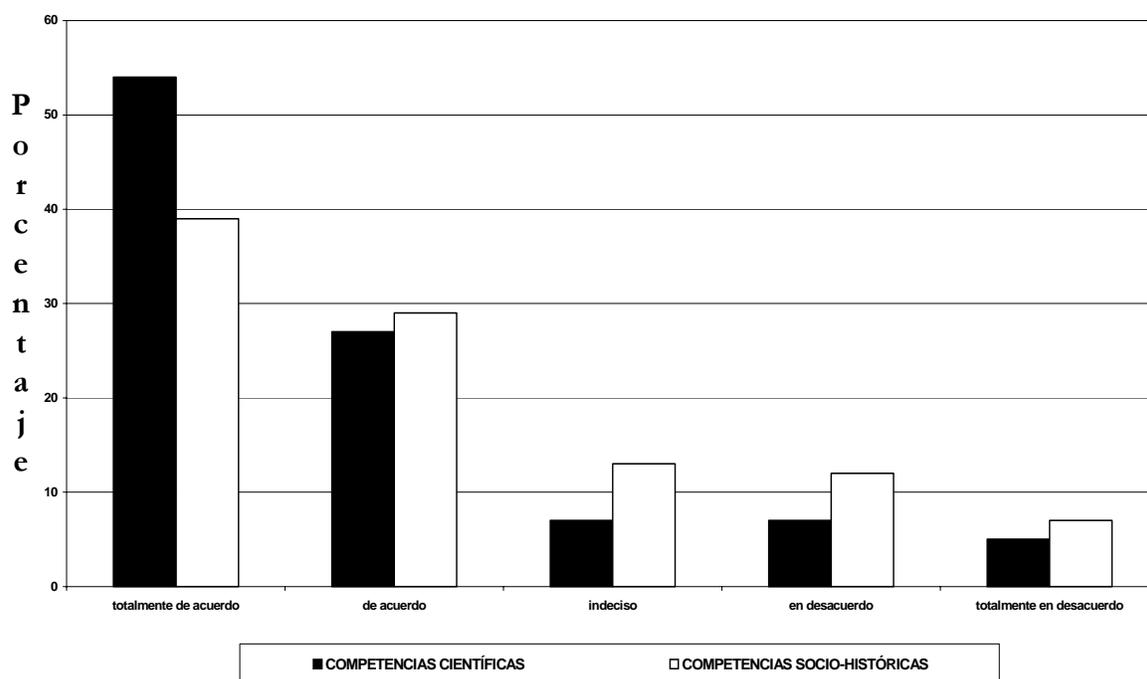
Para la variable I: competencias científicas, el 54% de las respuestas fue totalmente de acuerdo, 27% de acuerdo, 7% indeciso, 7% en desacuerdo y 5% totalmente en desacuerdo.

Si sumamos las respuestas con valor 5 y 4 (totalmente de acuerdo y de acuerdo) se ve que el 81% de los alumnos tiene respuestas favorables hacia las competencias científicas, el 7% está indeciso y el 12% (sumando las respuestas con valor 2 y 1) tiene opiniones desfavorables.

Para la variable II: Competencias socio-históricas, el 39% de las respuestas fue totalmente de acuerdo, 29% de acuerdo, 13% indeciso, 12% en desacuerdo y 7% totalmente en desacuerdo (gráfica 4).

Si sumamos las respuestas con valor 5 y 4 (totalmente de acuerdo y de acuerdo) se ve que el 68% de los alumnos tiene respuestas favorables hacia las competencias socio-históricas, 13% está indeciso y 19% (sumando las respuestas con valor 2 y 1) tiene opiniones desfavorables.

## VARIABLES DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL



**Grafica 4.** Porcentaje de respuestas favorables hacia las competencias científicas y sociohistoricas como variables de la categoría competencia profesional.

Para estas cifras puede existir una explicación, tanto las variables de responsabilidad como la de las competencias cognitivas se encuentran dentro de la esfera de su formación académica actual en forma explícita; en cambio la variable afectivo emocional no tiene un componente formal y por eso no se percibe con tanta importancia.

Por otro lado si observamos las pruebas de correlación veremos que es alta, indicando que al aumentar las variables de responsabilidad aumentan las variables de la competencia profesional y viceversa.

### 3.2.- CUESTIONARIO ABIERTO

De acuerdo a los valores obtenidos con la técnica de redes semánticas naturales se desprenden los siguientes resultados. Los principales valores son:

*Valor J:* que es el total de palabras definidoras que fueron generadas por los sujetos para definir “un dentista responsable”, es un indicador de la riqueza semántica de la red. Se obtuvieron de los alumnos 1200 palabras definidoras de los rasgos.

*Valor M:* que es el valor resultante de la frecuencia de aparición de cada palabra por la jerarquía señalada por cada sujeto. Es un indicador del peso semántico de cada palabra.

De las 247 palabras definidoras señaladas en cada jerarquía, se realizó un listado en orden alfabético, se agruparon solamente aquellas palabras que tenían la misma raíz gramatical y se contabilizaron. No se formaron categorías semánticas con palabras sinónimas. La frecuencia que alcanzó cada palabra se multiplicó por el valor semántico que es una constante de acuerdo a la jerarquía señalada. La jerarquía 1 vale 10 puntos, la 2 vale 9 puntos, la 3 vale 8 puntos, la 4 vale 7 puntos, la 5 vale 6 puntos y de la jerarquía 6 en adelante vale 5 puntos. Así, para la frecuencia de las palabras señaladas en primer lugar se multiplicó por 10; la frecuencia de las palabras en la jerarquía dos, se multiplicó por 9 y así sucesivamente hasta la jerarquía 5 que se multiplicó por 6. Aquellas opciones señaladas en sexto lugar y más se multiplicaron por 5 y así se obtuvo el Valor M.

Posteriormente se sumó por cada palabra el valor M alcanzado en cada jerarquía obteniéndose el valor M total.

*Conjunto SAM.* Es el grupo de las diez palabras definidoras que hayan obtenido los mayores valores M totales. Para nuestro estudio tomamos en cuenta las once primeras ya que los valores M estaban muy cercanos entre sí.

*Valor FMG:* Representa la cercanía entre las diferentes palabras definidoras. El valor M total representa la total cercanía que tiene esa palabra para con el concepto definido. Se obtiene por una simple regla de tres.

Para un DENTISTA RESPONSABLE se obtuvo el siguiente Conjunto SAM con los valores M totales y el valor FMG.

<b>Palabra</b>	<b>Valor M total</b>	<b>Valor FMG %</b>
Responsabilidad	824	100
Honesto	740	87.8
Ético	711	86.2
Conocimientos	553	67
Puntual	550	66.7
Limpieza	506	61.4
Amabilidad	384	46.6
Respeto	364	44
Profesional	204	24.7
Capacidad	193	23.4
Compromiso	181	21.9

Para un DENTISTA COMPETENTE se obtuvo el siguiente conjunto SAM con los valores M totales y el valor FMG.

<b>Palabra</b>	<b>Valor M total</b>	<b>Valor FMG %</b>
Conocimientos	867	100
Responsabilidad	692	80
Actualización	624	72
Habilidad	489	56
Ética	318	36
Honesto	295	34
Capacidad	270	31
Amabilidad	253	29
Limpieza	197	22
Puntual	187	21
Inteligencia	180	20

Cabe señalar que para DENTISTA RESPONSABLE se consideraron el total de respuestas emitidas por cada jerarquía, señalando aquellas que por lo menos tuvieron dos menciones y aquellas que tuvieron una sola mención.

<b>Jerarquía</b>	<b>Total de palabras</b>	<b>Mención múltiple</b>	<b>Mención única</b>
1	247	18	56
2	247	23	49
3	246	33	59
4	246	39	72
5	237	34	86
6 y más	123	18	64

Para DENTISTA COMPETENTE igualmente se consideraron el total de respuestas emitidas por cada jerarquía, señalando aquellas que por lo menos tuvieron dos menciones y aquellas que tuvieron una sola mención.

<b>Jerarquía</b>	<b>Total de palabras</b>	<b>Mención múltiple</b>	<b>Mención única</b>
1	236	21	46
2	235	23	65
3	233	32	73
4	225	34	75
5	214	34	89
6 y más	47	7	30

Para un DENTISTA RESPONSABLE, destaca que el rasgo más característico es la propia responsabilidad. Esto abre una posibilidad para que se pueda estudiar más a fondo este rasgo que ocupa el primer lugar.

En un segundo lugar de mención se encuentran los aspectos éticos, siendo la honestidad y propiamente la ética los que ocupan este sitio.

En tercer lugar podemos citar aspectos que tienen que ver directamente con el trabajo práctico del dentista al considerar aspectos como conocimientos, limpieza, puntualidad, amabilidad y respeto.

Para un DENTISTA COMPETENTE, sobresale el rasgo que tiene que ver con los conocimientos que debe poseer un profesional. Los conocimientos, la actualización y la habilidad son los que marcan la competencia de un dentista.

En segundo lugar es interesante encontrarse con el rasgo de responsabilidad, seguido en un tercer lugar por los aspectos de honestidad y ética.

Al hacer el ejercicio de juntar las diferentes palabras tanto de un dentista responsable y de un dentista competente, con su valor total M y dar el porcentaje de acuerdo a su peso semántico, observamos que la responsabilidad ocupa el primer lugar seguida de conocimientos, honestidad y ética. Posteriormente vienen rasgos de la atención al paciente como son limpieza, puntualidad y amabilidad.

Esto da pie a pensar que los rasgos los podemos ubicar en dos grandes grupos aquellos que tienen que ver con la idea de lo que proyecta un profesional que puede ser responsabilidad, conocimientos, honestidad y ética; y por otro lado los rasgos que tienen que ver con la atención o la práctica propiamente, como son : limpieza, puntualidad, habilidad, amabilidad.

Desde otro punto de vista, podemos considerar los aspectos que explícitamente se dan en la formación profesional del estudiante. Aquí podemos ver que los conocimientos y los aspectos éticos son los únicos que se encuentran formalmente en un plan de estudios, los otros rasgos suponemos se aprenden en lo cotidiano.

Algunos aspectos que también sobresalen por su omisión -y desde la perspectiva de las competencias profesionales- son los que tienen que ver con las competencias de comunicación y con las ecológicas, entre otras. El manejo de los idiomas y de las computadoras no obtuvieron ninguna mención. El cuidado con el medio ambiente tampoco se señaló, siendo que en esta profesión se producen desechos contaminantes del medio ambiente como por ejemplo el mercurio. Otro rasgo que sólo se consideró por un alumno fue el control de infecciones. Si bien puede quedar implícito en el rasgo de limpieza, por su importancia y trascendencia debería quedar en forma explícita.

En términos de la ética profesional se observa que existe relación de los resultados ya que el rasgo responsabilidad tiene menciones de alta frecuencia en ambos instrumentos. Los conocimientos, la actualización son rasgos que tiene su relación estrecha con las competencias cognitivas que resultaron con alta frecuencia de mención y de calificación. Los aspectos éticos y de honestidad , en tercer lugar, tiene su relación con las competencias afectivo-emocionales.

# Conclusiones

Los modelos de enseñanza de la Odontología tradicionalmente no han hecho explícitos los valores de ética profesional que se promueven en los estudiantes a través de las prácticas pedagógicas, de los contenidos que aportan ni de los planes y programas que organizan la enseñanza. Es por esto, que propiciar la reflexión de los temas éticos durante la formación de los alumnos, del modo ético de ser del profesional, refleja una preocupación que se va extendiendo y que intenta delinear los valores profesionales como un objeto significativo de investigación.

Es con esta preocupación de origen que se realizó este estudio y considero que aporta elementos para ir profundizando en estos temas, sobre los cuales no existen muchos trabajos.

Mi práctica como docente en la carrera de cirujano dentista me ha permitido ver, a lo largo de los años, que los comportamientos éticos de los alumnos no son tema de análisis y reflexión. Durante su formación profesional dan atención odontológica a pacientes; trabajan con y para las personas y se relacionan con las emociones, conflictos, miedos y toda la gama de sentimientos que se ponen en juego en la relación clínica y en forma simplista se da por un hecho que el comportamiento en esa relación odontólogo-paciente no tiene ningún tipo de implicaciones éticas sobre las cuales se tenga que cuestionar.

Esa sensación de que lo ético en la relación clínica está dado y que no es necesario prestar más atención a esas conductas, es lo que propicia el investigar estos temas y permite aclarar que sí es necesario meterse en estos puntos y profundizar.

En el nuevo plan de estudios se han contemplado contenidos sobre ética, bioética y moral; y considero que las conductas de los alumnos no permiten ver un cambio entre los alumnos que han recibido estos contenidos y los que no lo hicieron en generaciones anteriores que no los llevaron. Este contraste de lo formal que propone el plan de estudios con la realidad que se puede palpar en la actividad cotidiana con los alumnos invita a detenernos en los valores de ética profesional que está adquiriendo y estudiar y analizar lo que esta sucediendo.

La perspectiva psicopedagógica bajo la cual se ha realizado este trabajo entiende los valores como una construcción individual dentro de un contexto de comunidad, basada en preferencias por formas de comportamiento y creencias, las cuales se traducen en orientaciones o predisposiciones afectivas favorables hacia un determinado bien, que guían la actuación cotidiana y ofrecen criterios para conducirse en situaciones de conflicto, las cuales implican una decisión moral.

Se ha entendido en este trabajo a la educación como una práctica social y particularmente, la formación universitaria, como aquella que además de proveer los elementos cognitivos, tecnológicos; y de promover habilidades y destrezas, también aporta el sustento para la formación de la personalidad moral en los futuros profesionistas.

La educación ética implícita o explícita en los planes y programas de estudio debe precisar cuales son sus alcances y limitaciones. No se deben eludir los compromisos que le corresponden pero tampoco sobredimensionar su capacidad de respuesta, puesto que la gran responsabilidad de reflexionar sobre nuestras acciones compete tanto al ámbito personal como al del contexto en general.

Así pues, pensando la práctica profesional como una actividad humana donde se ponen de manifiesto interacciones entre personas, se le reconoce una dimensión ética. Esta dimensión considera la acción productora y sus correspondientes productos, bienes y servicios como satisfactores de necesidades humanas. Los principios que orientan esta dimensión ética son los de beneficencia, autonomía, justicia, responsabilidad y competencia.

Para este trabajo se consideraron la responsabilidad y la competencia profesional. La responsabilidad se entendió como la capacidad de comprometerse consigo mismo y con los demás. La exigencia de responsabilidades supone compromisos claros y fuertes.

Por el lado de la competencia esta se entendió desde un enfoque integral de formación que en su diseño conecta el mundo del trabajo y la sociedad en general con el mundo de la educación.

El hecho que la competencia signifique resolver un problema o alcanzar un resultado convierte al curriculum en una enseñanza integral al mezclarse en el problema los conocimientos generales, los conocimientos profesionales y la experiencia en el trabajo, áreas que tradicionalmente estaban separadas. La competencia implica la integración de los saberes.

La competencia profesional y la responsabilidad necesitan de estrategias didácticas en las que los estudiantes jueguen un papel más activo, enfrentando situaciones que los obliguen a integrar conceptos y buscar alternativas de solución.

La responsabilidad ciudadana y el compromiso social como valores asociados al desempeño profesional y por tanto, vinculados a la competencia profesional constituyen el centro de atención en el proceso de formación que tiene lugar en las universidades, que en la actualidad se expresa en la necesidad de transitar de una formación tecnocrática a una formación humanista.

Por otro lado, en referencia a los objetivos planteados para este estudio, se considera que se alcanzaron ya que permitió conocer las opiniones de los alumnos hacia la responsabilidad y la competencia profesional concluyendo que sí expresan los alumnos opiniones favorables hacia la ética profesional.

Adicionalmente se lograron obtener los rasgos que caracterizan a un dentista responsable y a un dentista competente de acuerdo a lo expresado por los alumnos. Para el primero los rasgos

más característicos fueron: responsabilidad, honestidad, ética, conocimientos y puntualidad. Para el dentista competente destacan los rasgos de conocimientos, responsabilidad, actualización, habilidad y ética.

Tomando los resultados obtenidos y relacionándolos con la práctica profesional, me permito hacer algunas interpretaciones, como que la carencia en los alumnos de una formación ética se refleja en el manejo muy rudimentario de los conceptos básicos, que deberían quedar claros en términos de la convivencia social, su relación con el otro, y que no se refleja en su respuesta a los instrumentos empleados.

Adicionalmente la omisión de términos técnicos en la exposición de los rasgos característicos para un dentista responsable y un dentista competente, deja interrogantes sobre la incorporación de esos términos en su lenguaje cotidiano.

Un ejemplo muy claro de esto se manifiesta en que durante sus 4 años de formación, se le insiste al alumno en la elaboración de historias clínicas completas para poder realizar un diagnóstico adecuado y de ahí deriva el tratamiento. En sus respuestas no la consideraron como un rasgo importante para la responsabilidad y la competencia profesional. Ningún alumno la mencionó. Igualmente no hubo señalamientos sobre el tema del control de infecciones, algo que también se insiste en los cuatro años de la carrera.

Finalmente me gustaría señalar algunas dificultades y limitaciones que se tuvieron en este estudio. Si bien hubo disposición de los alumnos a contestar los instrumentos, siento que no le dieron importancia ya que contestaban sin reflexión. Por el lado de las autorizaciones, pienso que como se propuso como un proyecto institucional, eso allanó el camino.

Por el lado de los instrumentos si bien en las pruebas estadísticas de validación resultaron adecuadas, se podría mejorar en el contenido y redacción. Para el cuestionario de preguntas abiertas se recibieron recomendaciones para dar un listado de posibles respuestas en cada una de las preguntas para guiar al alumno, pero estoy seguro que la riqueza de información que se obtiene es mayor si se deja abierta la respuesta, ya que se puede ver el manejo de los conceptos de los valores de ética profesional.

Siendo este estudio exploratorio deja más interrogantes que respuestas. Es importante proponer otros estudios que permitan una mayor aproximación a lo que los alumnos piensan de este tema. Adicionalmente, conocer los puntos de vista de los otros actores que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumno de la carrera de Cirujano Dentista como son el profesorado y los pacientes.

Se considera importante proponer que existan contenidos explícitos sobre los temas de ética profesional en el plan de estudios, por ejemplo los conceptos de profesión hasta el análisis de los códigos de ética y la ejemplificación de los dilemas éticos a los cuales se enfrenta con mayor frecuencia el cirujano dentista.

Como otra veta que se pudiera desarrollar está el de hacer un estudio inicial con los alumnos del primer año para conocer sus conceptos y darles seguimiento hasta el cuarto año y ver si hubo modificación en sus conceptos iniciales.

## Referencias bibliográficas

- ALVAREZ, A., SÁNCHEZ, C. (2006). “Educación y valores en la profesión odontológica”, en: Hirsch, A. (coord.). *Educación, valores y desarrollo moral*. México: ed.Gernika, vol I: Valores de los estudiantes universitarios y del profesorado, 223-244.
- ALTAREJOS, F. (1998). *Ética docente. Elementos para una deontología profesional*. Barcelona: Ariel.
- APPELBAUM, D., VERONE, S. (1990). *Ethics and the Professions*, New Jersey: Prentice Hall International.
- ARISTÓTELES (1999). *Ética nicomaquea*, México: Época.
- AULA DE ÉTICA (1995). *La ética en la Universidad. Orientaciones básicas*, Bilbao: Universidad de Deusto.
- BARBA, L. (2000). *Los vínculos de la Relación educativa: Educación en Valores en* : Hirsch, A. (comp.), *Educación y valores*, México: Ediciones Gernika.
- BARBA, L. (2003). Los valores y la formación universitaria. en *Reencuentro*, México, UAM. No. 38.
- BARRÓN, C. (2000). “La educación basada en competencias en el marco de los procesos de globalización”, en: *Pensamiento Universitario*, México: CESU UNAM .Vol. 91.
- CAMPS, V. (1998). *Manual de Civismo*, Barcelona. Ariel.
- CAMPS, V. (1990). *Virtudes Públicas*, Madrid : Espasa Calpe.
- CASTREJÓN, J. (1992). *La universidad y el proyecto del posgrado*. México: UNAM.
- CASTRO, E. (1963). *Ética*. México: UNAM.
- COOLICAN, H. (1997). *Métodos de investigación y estadística en psicología*. México: Manual Moderno.
- CORTINA, A. (1997). *Ética de las profesiones: Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*, Madrid: Alianza Editorial.
- CORTINA, A. (2001). *Ética mínima. Introducción a la filosofía práctica*. Madrid: Tecnos.
- CORTINA, A., Conill, J. (2000). *10 palabras clave en ética de las profesiones*. España: Editorial Verbo Divino.
- CUEVAS, G., González, O. (1993) *La enseñanza de la Odontología en la UNAM*. México: ENEP Iztacala.
- DELGADO, F.(2001). *Formación valoral a nivel universitario*, México, Universidad Iberoamericana.
- DÍAZ BARRIGA, A., Rigo, M. (2000). “Formación docente y educación basada en competencias” en :*Pensamiento Universitario*, México: CESU UNAM, N0.91.

- DOMÍNGUEZ, A. (2001). *Los valores estructurales de la persona*. México: Ed. Porrúa.
- DWORKING, R. (1996). *La comunidad liberal*. Colombia: Universidad De los Andes.
- ESCÁMEZ, J. (2001). *La educación en la responsabilidad*. Barcelona: Paidós.
- ETXEBERRIA, X. (2002). *Temas básicos de ética*, España, Serie ética de las profesiones: Desclée de Brower.
- FERNÁNDEZ, J. (comp.) (1994). *Ética de las profesiones*. España: Universidad Pontificia Comillas.
- FRANCA, O., GALDONA, J. (1992). *Introducción a la ética profesional*. Montevideo: Universidad Católica de Uruguay Damaso A. Larrañaga.
- FRONDIZI, R., (1995). *¿Qué son los valores?* México: Fondo de Cultura Económica.
- GARZA T, J. (2000). *Educación en valores*, México: Trillas.
- GLAZMAN, R., Ibarrola, M. (1987). *Planes de estudio. Propuestas institucionales y realidad curricular*, México: Nueva Imagen.
- GÓMEZ DEL CAMPO, J. (1998). *La formación y el compromiso ético-social de los profesionistas*, México :Libros en línea ANUIES.
- GONZÁLEZ A, J. (1994). Las profesiones en la sociedad corporativa. En: *Ética de las profesiones*, Fernandez y Hortal (comp.). Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- GONZÁLEZ, M., (2002). “¿Qué significa ser profesional competente? una reflexión desde una perspectiva psicológica”. *Revista cubana de educación superior*, Cuba, vol.22 no.1 .
- GONZÁLEZ, J., (1996). *El ethos, destino del hombre*. México: UNAM.
- GUARIGLIA, O. (1983). ¿Qué democracia? México, en: *Punto de Vista*, No. 17. Citado por Vázquez, Educación Liberal.
- HAGER, P. (1996). *Bases filosóficas del concepto integrado de competencias*, en: Competencia Laboral y Educación basada en Normas de Competencia. Arguelles (comp). México; Limusa.
- HERNÁNDEZ, R. (2002). *Metodología de la investigación*, México : Mc Graw Hill.
- HERRERA, A. (2001). “Jóvenes: sus valores presentes y futuros”. *Psicología Latinoamericana: Revista Mexicana de Psicología* Vol. 18, No. 1 Enero.
- HERRERA, A. (2001). “Los valores en los jóvenes universitarios de la UNAM”. México, en Hirsch, *Educación y valores*. Gernika.
- HIRSCH, A. (2000). *México: Valores nacionales*. México: CESU UNAM.
- HIRSCH, A. (Coord) (2001). *Educación y valores, Vol. 1*. México: Ed. Gernika.
- HIRSCH, A. (2003a). “Investigaciones de valores universitarios y profesionales”, en: *La investigación educativa en México 1992-2002*, tomo III, México: COMIE.
- HIRSCH, A. (2003b). Elementos significativos en la ética profesional. en: *Reencuentro*. México, UAM, No. 38.
- HORTAL, A. (1994). *La ética profesional en el contexto universitario*. Madrid : Universidad Pontificia Comillas.
- HORTAL, A. (2002). *Ética general de las profesiones*. Bilbao: Desclée de Brower.
- IBARRA, G. (2005). *Ética y formación profesional integral*. en *Reencuentro*, México, UAM, No. 43.
- INGARDEN, R. (1980). *Sobre la responsabilidad, Sus fundamentos ónticos*. Madrid: Dorcas Verbo Divino.
- JONAS, H. (1995). *El principio de responsabilidad*, Barcelona: Herder.

- LAFARGA, J. (2001). “Los valores éticos que promueven los psicólogos mexicanos en el ejercicio de su profesión”; en Hirsch, A.(comp.) *Educación y valores*, Vol 1, México : Ediciones Gernika.
- LINARES, A. (1949). *Elementos para una crítica de la filosofía de los valores*. Madrid: CSIC.
- LIPOVETSKY, G. (1995). *El crepúsculo del deber. La ética indolora de los nuevos tiempos democráticos*. Barcelona: Anagrama.
- LÓPEZ J, ALCARAZ, R. (1991). “La enseñanza de la ética médica en las facultades y escuelas de medicina en México”, *Revista Mexicana de Educación Médica*, México, vol.2, No. 1 .
- MARTINEZ, R., PORTILLA, R., RIOS, F. (1994). “Un esfuerzo conjunto para el desarrollo de recursos humanos para la salud. La caracterización de la enseñanza de la odontología y la vinculación docencia-servicio en México”, en *Educación Médica y Salud*, México, 20:3.
- MARTINEZ, R. TIJERINA, L. (1998). “Situación del Modelo Educativo en México”. *Revista de la Federación Mexicana de Facultades y Escuelas de Odontología*.México.
- MATSURA, M. (2005). *¿A dónde van los valores?* en *Coloquios del Siglo XXI*, UNESCO.
- MERTENS, L. (1997). “Competencia laboral: sistemas, surgimiento y modelos”, Montevideo: CINTERFOR.
- MERTENS, L. (2000). “La gestión por competencia laboral en la empresa y la formación profesional.” OEI.
- MORENO, M, (1982). *Sociología de las profesiones*. Madrid,C: I: Sociológicas, Colección monografías, No. 51.
- MORIN, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. UNESCO.
- MUÑOZ IZQUIERDO, C. (1994). *La formación valoral en la universidad: elementos para la fundamentación y el diseño de nuevos programas de acción*. En Muñoz Izquierdo, Carlos. *La contribución de la educación al cambio social*. México: Gernika.
- OROZCO, F. (2000). “De lo profesional a la formación en competencias: giros conceptuales en la noción de formación universitaria”, en *Pensamiento Universitario*, México: CESU UNAM, N0.91.
- ORTEGA Y GASSET. (1962). *Las profesiones liberales*, Madrid, *Revista de Occidente*, Tomo IX 1º ed.
- PASCARELLA T. TEREZINI, P. (1991), *How college affects students: findings and insights from twenty years of research*. San Francisco, Calif: Jossey-Bass Ltd.
- PAYÁ, S. (1997). *Educación en valores para una sociedad abierta y plural: una aproximación conceptual*. Bilbao: Ed. Desclée De Brouwer.
- PEÑA, J. (2000). *La ciudadanía hoy, problemas y propuestas*, Universidad de Valladolid.
- ROJAS, M. (2000). “La educación basada en normas de competencia (ebnc) como nuevo modelo de formación profesional en México”. En: *Pensamiento Universitario* , México: CESU UNAM,N0.91.
- ROMANO, J. *El secreto del bien y del mal. Ética Valorativa*. México: Ed. Pedro Robredo.
- RUYER, R. (1944). *Metafísica del trabajo*. En *revista de Metafísica y de moral*, citado por Ferrater Mora, en *Diccionario de Filosofía*. Barcelona: Ed. Ariel.
- SALKIND, N. (1997). *Métodos de Investigación*, Pearson Educación.
- SALMERON, A. (2000). *La herencia de Aristóteles y Kant en la educación.*, España: Desclée de Brower.
- SÁNCHEZ Vázquez, A. (1980). *Filosofía de la praxis*. México: Ed. Grijalbo.
- SAUCEDO, L. (2001). *Ética y profesión*. Tesis de maestría en filosofía. México: UIA.

- SISTEMA ITESM. *Valores para el ejercicio profesional*.
- SOMMER, B. (1997). *La investigación del comportamiento*,:Oxford University Press.
- UNAM, FES ZARAGOZA (1998). *Plan de estudios de la carrera de cirujano dentista*. México.
- UNAM, FES ZARAGOZA (1998). *Programa académico del segundo año de la carrera de cirujano dentista, área biológica*. México.
- UNESCO (1998). “La educación superior en el siglo XXI: visión y acción” Conferencia Mundial sobre Educación Superior, Paris.
- VAZQUEZ, R, (1999). *Educación liberal*, México: Fontamara.
- YUREN, C. (2000). “Ética y quehacer científico” en *Perfiles educativos*,México: CESU, UNAM, Vol:22, No. 88.
- ZIMBRÓN, L. FEINSGOLD, S. (1990). *Breve historia de la Odontología en México*, México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias: UNAM.

## Anexo